

Acta Nº 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, JUSTICIA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL 11 DE FEBRERO DE 2009

HONORABLES DIPUTADOS COMISIONADOS PRESENTESJerry Wilson N., Jorge Hernán Rubio, José I. Blandón, Ósman Gómez.

HONORABLE DIPUTADO SUPLENTE PRESENTE Félix Navarro.

INVITADOS ESPECIALES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Licdo. Rubiel Cajar, INCUP: Samuel Pinto, ABOGADOS AMBIENTALISTAS: Juan R. Sevillano, CIAM, Juana Ábrego, ORGANISMOS DE DDHH Y DEMOC, Maribel Jaén, CONSEJO DE TRANSPARENCIA, Jessica Dávalos, CEASPA: Maruby M. Quintero, CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCIÓN SOCIAL: Markelda Montenegro, CRUSAM: (ESTUDIANTES DE DESARROLLO COMUNITARIO), Carmen Rodríguez, Fulvia Sánchez, Anabel Espinosa Cedeño, FUNDACIÓN DEMUCA: Marinelda Varela, FRATER DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Juan Bello, CENTRO DE SALUD DE RÍO ABAJO: Rosa Hamilton, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Loira González S., APLAFA: Reyna Rodríguez, CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO: Dr. Alfredo Melhado, ÓRGANO JUDICIAL: Camilo Rodríguez, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS: Yanel Venado Jiménez, FUNDACIÓN TRABAJANDO POR UN FUTURO MEJOR: (NIÑOS INDÍGENAS DE PANAMÁ) Xiomara Haidé Beecher, ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES NGÖBE BUGLÉ, UNIVERSIDAD DE PANAMÁ: Darío Miranda Tugrí, Briceyda Palacio Baker.

ASESORES TÉCNICOS

Licdo. Andrés Wong, Licda. Rosa Mancilla.

TRANSCRIPTORAS

Soraya Ortega, Marfiza Marín.

CORRECTORES

Mgter. Arnulfo De Icaza A. Dianeth Zulay Bedoya

EDITORAS

Soraya Ortega, Marfiza Marín.

Índice

Pág
Aprobación del Orden del día
 Consideración del Proyecto de Ley Nº 475 " De Participación Ciudadana", presentad por la Ministra de Desarrollo Social.
Intervención del Licdo. Rubiel Cajar, MIDES5 a 9, 2
Intervención de la Licda. Maribel Jaén, Consejo de la Concertación
Intervención del Licdo. Ramón Sevillano, Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza11,12
Intervención de la Licda. Marquelda Herrera, CEASPA12, 13
Intervención de la Licda. Jessica Dávalos, Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción22, 23

En la ciudad de Panamá a las 11:15 a.m. del 11 de febrero de 2009, el HD. Jerry Wilson, presidente de la Comisión, procedió a dar inicio a la reunión.

-PRESIDENTE

Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, correspondiente al día de hoy. Le damos la más cordial bienvenida a todas las distinguidas personalidades que nos honran con su presencia y, acto seguido, vamos a iniciarla.

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum correspondiente.

-SECRETARIO

Señor Presidente, le informo que existe el quórum deliberativo, para dar inicio a la sesión de hoy.

---PRESIDENTE

Existiendo el quórum deliberativo, pasamos a la consideración del Orden del día, señor Secretario.

-SECRETARIO

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum. Ya ha sido verificado.
- 2. Consideración del Orden del día.
- 3. Lectura de correspondencia.
- 4. Consideración del Proyecto de Ley Nº 475 " De Participación Ciudadana", presentado por la Ministra de Desarrollo Social.
- 5. Lo que propongan los honorables diputados.

--PRESIDENTE

En consideración al Orden del día leído, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables diputados, el Orden del día?

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Bien. Aprobado el Orden del día, pasamos al siguiente punto.

-SECRETARIO

El primer punto, verificación del quórum, que como expliqué hace un momento, ya ha sido verificado. El segundo punto, consideración al Orden del día, que ya ha sido sometido. El tercer punto, lectura de correspondencia. Pregunto a la Secretaría Técnica, ¿hay correspondencia? No hay correspondencia, señor Presidente. El siguiente punto es, consideración al Proyecto de Ley Nº 475 "De Participación Ciudadana", presentado por la Ministra de Desarrollo Social.

-PRESIDENTE

Muy bien. Antes de entrar a la deliberaciones, me voy a permitir hacer una breve reseña de los orígenes de este Proyecto, y como se incorpora, a partir de hoy, a los debates de la Asamblea. Como es de conocimiento general, este Proyecto tiene sus orígenes en las recientes reformas constitucionales, aprobadas al inicio del período presidencial, en el 2004 y 2005, dentro del cual se incluyeron las normativas constitucionales y, algunos aspectos de relevancia del mecanismo de participación ciudadana, dirigidos a fortalecer la democracia panameña. Al mismo tiempo, permitir que la población participe de las grandes tomas de decisiones. Diría que de las grandes y pequeñas tomas de decisiones, dependiendo del ámbito de acción, en las que la misma

participación, se desarrolla y, posteriormente, cuando se estableció la concertación nacional, con la participación de todos los sectores de la DEA Nacional, las sociedades civiles, los partidos políticos, fundamentalmente, el Panameñista y el PRD, así como representantes de diferentes gremios nacionales.

Esta concertación propuso algunos proyectos de ley, dirigidos a lograr un desarrollo sostenible en nuestro país, a partir del mejoramiento de las estructuras democráticas de Panamá. Dentro de esos proyectos sugeridos por la concertación, se plantearon, entre ellos, el de: "Descentralización de la Administración Pública del Estado Panameño", que iniciamos su consideración y debate la semana pasada. Otro de los proyectos presentados o sugeridos por la concertación fue, precisamente éste, el "De Participación Ciudadana", que entra a consideración hoy. El Órgano Ejecutivo acogió "con buenos ojos" la sugerencia de esta legislación sobre participación ciudadana. Comisionó al Ministerio de Desarrollo Social, al ente correspondiente en este aspecto, para que, conjuntamente con los integrantes de la concertación, pudiesen estructurar un Proyecto de Ley que fue, posteriormente, aprobado en Consejo de Gabinete y remitido a la Asamblea Nacional.

Hoy, nos corresponde, dentro de la agenda legislativa, empezar las deliberaciones, en primer debate, de este importante Proyecto de Ley, con el propósito de establecer los mecanismos que sean necesarios y, si la oportunidad y Dios así no los permite, lograr debatirlo en sus tres debates, en este, que iniciamos hoy y, posteriormente, de ser aprobado, remitirlo en los primeros días de sesión del Pleno, para que surta, entonces, su segundo y tercer debate. Esto como voluntad política e intención, no solamente del Ejecutivo, que es el proponente del Proyecto, sino también, de los diputados que consideramos que, efectivamente, es un Proyecto que amerita completar el ciclo de este conjunto de normas, que deben ser adecuadas o que van dirigidas a adecuar las normas constitucionales. Sobre esta materia, hemos adelantado muchísimo en la Asamblea, en diferentes áreas. Por ejemplo, en todos los aspectos de administración de justicia, se han dictado lo que ya ustedes conocen, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la modernización de la administración de justicia y se sigue trabajando ahora, en la dictación de una política criminológica del Estado panameño y demás. Eso en el campo de la administración de justicia.

Además, era necesario adecuar las normas constitucionales a otro conjunto de leyes de las que forman parte, éstas que les acabo de señalar, la Descentralización Municipal y la ley marco, sobre la participación ciudadana. Bien, con este marco referencial, entonces, nos adentramos, reiterándoles el agradecimiento a todas y cada una de las personas y gremios que hoy, nos acompañan en esta deliberaciones. Tenemos aquí, representantes del Ministerio de Desarrollo Social, de la sociedad civil, Alianza Ciudadana, CIAPA, organismos ambientales, en fin, una muy buena representación de los diferentes sectores que han contribuido a formalizar esta propuesta de ley. Así que vamos a la parte inicial. La reunión se va a desarrollar con una explicación, en primer término, de los objetivos y contenidos de la Ley. Posteriormente, entraremos, pues, a permitir la participación de quienes tengan puntos de vista u observaciones de la concepción general del Proyecto de Ley, al que nos vamos a referir hoy.

Agotada esta parte, los diputados formaremos una subcomisión para el análisis de artículo por artículo, tomando en consideración y, de acuerdo a las técnicas legislativas y a las facilidades que consideramos más prudentes, obtener mejores resultados. Las consideraciones del artículado la haremos en reuniones más pequeñas, y que se trata de la misma configuración de los artículos. Eso no quiere decir que no se plantee el mismo nivel de consulta, "al fin y al cabo", cuando tengamos lo que nosotros, en la técnica legislativa denominamos texto único, entonces, antes de someterlo a votación de los diputados, aquí en la Comisión, nos reunimos nuevamente y, consideramos sobre los términos a los que hemos llegado en cada unos de los artículos planteados. Así que con esta explicación, ¿existe alguna pregunta sobre la fórmula

metodológica? Entonces, pasamos a darle la palabra al licenciado Rubiel Cajar, funcionario del MIDES, quien hará una presentación general del Proyecto y, luego, los otros representantes de los distintos gremios, aquí presentes. Tiene la palabra el licenciado Cajar, para que nos explique los objetivos y contenidos, de manera general, de este Proyecto de Ley, para ilustración, no solamente de los diputados, que hoy comenzamos a familiarizarnos con él, sino además, para el público presente y los que tengan la oportunidad de escucharnos, a través de la emisora y la televisión de la Asamblea Nacional, en que se está transmitiendo esta sesión. Igual, quedan registradas las intervenciones en las actas de la Comisión, para conformar los antecedentes de ésta.

-LICDO. RUBIEL CAJAR, MIDES

En representación de la ministra de Desarrollo Social, Dra. María Roquebert León, me corresponde, en la mañana de hoy, hacer una explicación general de los contenidos y objetivos del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana". Efectivamente, para ello, vamos a contar con un apoyo audiovisual que nos permita, rápidamente, explicar de la manera más sencilla, los alcances de este Proyecto. Lo primero que queremos compartir con ustedes es que, efectivamente, el Gobierno Nacional de nuestro presidente Martín Torrijos Espino, como se ha explicado en distintas ocasiones, desarrolló un plan de gobierno con una estrategia para el período 2004-2009, orientada, fundamentalmente, a partir de una visión estratégica, vista "de cara" a los primeros 25 años del siglo XXI. De allí que, efectivamente, cuando se hace la convocatoria al proceso de concertación nacional para el desarrollo, a raíz del referéndum de la ampliación del Canal de Panamá, unos de los elementos claves de esta convocatoria es que, efectivamente, se le solicita a los participantes que nos pongamos de acuerdo en un conjunto de pactos, metas y logros que debemos alcanzar de aquí al 2025.

En estas metas y logros que se concretaron en el documento final de la concertación, se calcula que hay entre 300 y 350 acciones y medidas propuestas en este documento de la concertación. Gran parte de estas metas, acuerdos y logros, están circunscritos a los temas del desarrollo social, orientados fundamentalmente, a impulsar y mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los panameños. A mejorar los sistemas de educación y salud que tenemos en el país y a fortalecer la institucionalidad del Estado, para que logre alcanzar estas metas y logros de la concertación. Ante todo y, en lo que corresponde, precisamente, al Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana", hay un mandato claro de la concertación, que es la de impulsar un proyecto de ley que contribuya, mediante la creación y fortalecimiento de un sistema nacional de participación a complementar el accionar del sistema de representación política panameña. El sistema de participación, ante todo, busca fortalecer la democracia representativa, desarrollando mecanismos y acciones dirigidas a caminar hacia una democracia participativa, plena y que, efectivamente, permita profundizar y consolidar la democratización del Estado y el sistema político. No se trata de un sistema nacional de participación que va a competir con el sistema de representación. En ningún momento hemos planteado eso.

Desde los inicios de este debate se consideró el sistema nacional de participación ciudadana, como elemento complementario que ayude, precisamente, a modernizar la democracia a través de una democracia participativa. El segundo elemento importante, con el que se visualiza este sistema nacional de participación ciudadana es, que estos 300 acuerdos, logros y metas establecidos en la concertación nacional, entre los cuales los más importantes, a nuestro juicio, constituyen el mandato que está en las leyes de responsabilidad fiscal-social es, de constituir un fondo de 13 mil millones de balboas para que, en los próximos 15 años, tengamos los recursos necesarios para financiar los programas sociales que ayudarán a alcanzar estas metas del desarrollo nacional establecidas en la concertación, y que requieren, ante todo, de un sistema nacional de participación, que le dé desde lo local, lo distrital, lo provincial y lo nacional, seguimiento y verificar que, efectivamente, los acuerdos y metas de la concertación se han de cumplir y, ante todo, crear los espacios necesarios para que la sociedad panameña, a través de

sus distintos instrumentos y representaciones, pueda proyectar, promover, y proponer programas y proyectos que nos ayuden a cumplir estas metas del desarrollo nacional, planteadas en la concertación para los próximos 15 años.

Efectivamente, la participación ciudadana, como muy bien se ha expresado en otras ocasiones, no es algo que ha sido descubierto en este período. Panamá tiene una tradición de participación ciudadana, que viene desde otros procesos de diálogos, tales como el título constitucional del Canal de Panamá, el diálogo por la educación, la reforma a la Caja de Seguro Social, la política nacional ambiental y las metas de desarrollo en general. Pero, lo que hace la diferencia con el esquema actual es, que ciertamente, en la concertación nacional para el desarrollo, algo que se dejó muy claramente establecido, como una lección de los procesos de diálogo anterior, era que había que acompañar todo este proceso de diálogo de concertación con mecanismos de verificación y seguimiento que garantizarán el cumplimiento de los acuerdos. De manera tal, que el sistema nacional de participación ciudadana, es unos de esos mecanismos e instrumentos y es unos de esos elementos claves para garantizar, precisamente, el cumplimiento de las metas de la concertación.

Obviamente, y si hablamos de participación ciudadana, para poder llegar a presentar esta ley marco ante la Asamblea Nacional de Diputados, debió haber, previamente, un proceso de consulta, como en efecto fue. Ese proceso de consulta como tal, el Consejo Nacional de la Concertación, que fue creado mediante la Ley 20 de febrero del año 2008, designó una comisión mixta, en la cual participaron representantes de la sociedad civil, el MIDES y otras instituciones del Estado, que acompañamos a un proceso de consulta y de diálogo, con cerca de 2000 representantes de distintas organizaciones sociales de la comunidad y de la sociedad en general, y de todas las provincias del país. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, desarrollamos toda una serie de reuniones que incluyeron a abogados, grupos indígenas, mujeres, jóvenes, académicos, adultos mayores y otras representaciones importantes de la sociedad, con la cual consensuamos el proyecto de ley marco, que iniciamos el primer debate hoy.

Quizá, los elementos más importantes del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana" es que, efectivamente, y algo que debemos distinguir claramente, es que, éste garantiza el derecho de los ciudadanos a presentar de manera colectiva y en igual peticiones, solicitudes y denuncias a las autoridades competentes. Fomenta la consulta, la participación y las incidencias de los ciudadanos, en la toma de decisiones. Fortalece el acceso y la calidad de la información pública de la ciudadanía. Trabaja con el concepto de control en los asuntos públicos. Facilita el ejercicio y los derechos de la ciudadanía, en materia de participación, transparencias, rendición de cuentas, responsabilidades e institucionaliza el sistema de participación ciudadana, como un mecanismo para viabilizar el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas, a todos los niveles de la institución pública del país.

Todo contribuye a fortalecer la institucionalidad democrática que tenemos en nuestro país, de manera tal, que sea el diálogo y la concertación los métodos idóneos para encontrar las soluciones adecuadas a los problemas nacionales y a las demandas de la sociedad. Efectivamente, sin demeritar a los otros métodos de protesta en las calles, y huelgas que, ciertamente, pasemos a constituir una sociedad democrática mucho más madura. El elemento central de esta Ley "De Participación Ciudadana", es el sistema nacional de participación ciudadana. Aquí rescatamos, justamente, un concepto que está generalizado en estos temas a nivel internacional, que es el de la creación de espacios o formas de organización de carácter público, en donde participan representantes de la sociedad civil y de las autoridades públicas. Mediante procesos de diálogos y concertación, tratamos de llegar a consensos que nos permitan decidir las rutas, los programas y proyectos que ayuden al cumplimiento de la gestión pública y de las metas de la política de gobierno.

Este sistema nacional de participación ciudadana, efectivamente, en los diferentes espacios que lo constituyen, va a estar integrado por representantes de la sociedad civil, representantes de los ciudadanos escogidos para tal efectos, miembros de gobierno, las autoridades correspondientes y, lógicamente, los representantes elegidos democráticamente, a través de los procesos electorales establecidos por la Constitución. Al final de cuenta, lo que buscamos es, facilitar los procesos que ayuden a mejorar la gobernabilidad del país. Los elementos claves para que este sistema de participación funcione de manera adecuada, tiene ante todo, que ver con los procesos de mejoramiento y modernización de sistema que ya, en alguna medida, han estado siendo aplicados en el país, como es el caso del sistema de información pública. Tenemos algunas leyes que hablan del acceso a la información pública, en este caso el Proyecto "De Participación Ciudadana", ratifica estos cuerpos normativos, pero, además de esto, establece una ampliación importante en materia del acceso a la información pública entendiendo, básicamente, que los ciudadanos, no solamente tienen derecho a conocer información pública de las instituciones de gobierno, sino también, que consideramos la información pública, como todas aquellas informaciones que requieren los ciudadanos para conocer de aquellos proyectos que se han ejecutado por grupos privados o no gubernamentales, que afecten el interés público. Seguramente, allí hay un punto importante que también se extiende a la rendición de cuentas. La obligación de rendir cuentas, no solamente es de los servidores públicos, sino de todas aquellas instancias, estructuras e instituciones que, efectivamente, actúan de manera tal, que puedan afectar "para bien o para mal" los intereses de la colectividad y el bien común.

Indudablemente, que, este elemento es muy importante y también el Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana" o el borrador de éste, que tenemos para la discusión de la mañana de hoy. Incluye también el tema del acceso a los medios de comunicación, éste fue un tema muy debatido en los foros de consulta, y en las reuniones correspondientes. Distintos ciudadanos, representantes y organizaciones sociales, señalaron sus aprehensiones sobre la forma como los medios de comunicación manejan el acceso a la ciudadanía y a emitir sus opiniones, sus puntos de vista y a manejar , en alguna medida, la construcción de la percepción pública y la formación de la opinión pública. El otro elemento central de la ley "De Participación Ciudadana" indudablemente, corresponde a los instrumentos de participación ciudadana, que son definidos en este Proyecto de Ley, como aquellos medios o modalidades, a disposición de la ciudadanía, ya sea en forma colectiva o individual, según sea el caso, para expresar su aprobación para decidir, rechazar, opinar, proponer, colaborar, quejar, enunciarse innegablemente, y participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos del Estado.

Desde esta perspectiva, el Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana", el que presentamos hoy, tiene un elemento que es muy importante, que en el debate sobre la participación ciudadana, hay sectores que consideran que ésta solamente debe ser extensiva a las personas a título individual. El Proyecto de Ley que presentamos hoy, ratifica a todos aquellos instrumentos y derechos que el ciudadano puede utilizar para exigir y cumplir este derecho constitucional, establecido en nuestra Constitución y en las leyes. Pero, además de eso, establece instrumentos que ayudan, precisamente, a que la participación colectiva de la ciudadanía, a través de la comunidad, y organizaciones sociales, de las distintas formas de capital social que se están impulsando en la sociedad, y que puedan, justamente, contribuir a participar en este proceso. Y, no solamente en la fiscalización y auditoría de la gestión pública, sino que va mucho más allá. Lo que plantea, básicamente, son instrumentos que ayuden a promover, con responsabilidad, que ayuden a que los ciudadanos, a través de todas las formas organizacionales que tenemos en el país, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, iglesias, asociaciones sociales y civiles, puedan participar en la ejecución de proyectos y programas que ayudan a alcanzar las metas y a cumplir las demandas de la sociedad.

Entre los instrumentos que incluimos en este Proyecto de Ley marco "De Participación Ciudadana" están las asambleas ciudadanas, las audiencias públicas, los cabildos abiertos, la colaboración ciudadana, los consejos consultivos, la consulta ciudadana, la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y otras formas instrumentales que, puedan irse definiendo en el camino. Se trata, ante todo, de una ley marco que, no solamente, se circunscriba a los instrumentos que ya han sido utilizados en la sociedad panameña, a los nuevos instrumentos que podamos incorporar en este momento, sino también, a crear un marco tal, que permita ir incorporando aquellos nuevos instrumentos que la práctica y la experiencia, de nuestra ciudadanía, pueda ir incorporando a medida que vayamos avanzando en los próximos años. Dentro de los nuevos instrumentos que incluye el Proyecto "De Participación Ciudadana", un elemento importante es que, efectivamente, estamos incorporando, como parte de este instrumental, la institucionalización del denominado PRODEC que ante todo, lo que básicamente planteamos en esta ley marco es, que debe existir una modalidad instrumental que permita la consulta a las comunidades respecto a los proyectos prioritarios que se plantean.

Aquí podrán haber distintos puntos de vista respecto a esto, pero, ante todo, lo que planteamos en el Proyecto de Ley es que, debe establecerse un presupuesto participativo, como un ejercicio imprescindible a nivel municipal y local. ¿Cómo va a ser este presupuesto? ¿Cómo se va a ordenar? ¿Cómo se va a impulsar a las nuevas formas de participación comunitaria en la construcción del presupuesto local o municipal? Indudablemente, va a ser reglamentación de la Ley que sea desarrollada posteriormente, a la aprobación del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana". También se ha establecido la definición de cabildos abiertos y un mínimo de cabildos abiertos durante el año que permitan que la ciudadanía pueda, de manera activa, coordinar y consultar con las autoridades como con los representantes electos por la vía democrática popular.

Un tema importante del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana" es que, justamente, hemos incluido un título V sobre educación ciudadana. Este punto, es tremendamente importante. En ocasiones anteriores, hemos señalado, claramente, que nuestra República, pasó gran parte del siglo XX luchando para recuperar el Canal para desmantelar la Zona, para integrar al país territorialmente. Durante todo este período que tuvimos, fue un Estado nacional con instituciones que, en alguna medida, no correspondían a las necesidades del país. También se instauró una cultura de relación entre el ciudadano y el Estado, que todos conocemos hoy día y, que muchos de nosotros, ciertamente, rechazamos que esta práctica del clientelismo, la del paternalismo, que implican, ante todo, que si queremos superar este estado de cosas que hemos heredado a lo largo de las décadas, requerimos desarrollar toda una estrategia, para promover una educación ciudadana que convierta al ciudadano, de sujeto pasivo a sujeto activo y protagonista de los procesos de cambio y transformación del país. Desde esta perspectiva, el Título V de la Ley, señala elementos claros y establece responsabilidades muy precisas, para promover en los planes y programas educativos, tanto formales como no formales, el ejercicio, la capacitación y la sensibilización, sobre todas estas nuevas formas de actuar del ciudadano, precisamente, de ciudadanía activa y protagónica en los procesos de cambio del país.

Consideramos que, es necesario impulsar el funcionamiento democrático de nuestra sociedad , con el pueblo y la sociedad civil, como protagonistas centrales de este proceso de transformación, junto con los gobiernos. Entendemos que el camino hacia la prosperidad y el desarrollo de nuestro país, es una responsabilidad compartida entre todos los ciudadanos y, consideramos que el Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana", conjuntamente, con el Proyecto de "Descentralización de la Administración Pública", que se debatió la semana pasada en este mismo recinto, son piezas claves para "sentar" las bases para la construcción de una nueva forma de relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos. En la medida en que, efectivamente, logremos consolidar estos proyectos de ley y los convirtamos en leyes de la República, y que posteriormente, procedamos a implementar este sistema y hacer que los

ciudadanos lo tomen como suyo, tengan sentido de pertenencia y, que ejerzan la función de ciudadanía, teniendo la plena seguridad de que el país va a avanzar de una manera extraordinaria, en la forma y la manera de desarrollar acciones con las cuales impulsemos el desarrollo nacional. Muchas gracias.

-PRESIDENTE

Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Navarro.

---HDS. FÉLIX NAVARRO, COMIISONADO

Solamente, para pedir excusas por la tardanza y por la vestimenta. El que venía hacia acá era el diputado principal, sin embargo, le surgió un percance en el camino y eso trajo como consecuencia, que me tuviese que llamar de manera urgente. Así que, aquí estamos. Gracias.

-PRESIDENTE

No se preocupe. En las reuniones de la Comisión y, sobre todo, en el período de receso, estamos liberados de las formalidades de la vestimenta. Así que, bienvenido. Vamos a permitirle el uso de la palabra a la licenciada Maribel Jaén, en representación del Conseio de la Concertación. Luego de las otras intervenciones, entonces, los diputados tendrán derecho a plantear sus inquietudes y sus puntos de vista frente al Proyecto.

—LICDA. MARIBEL JAÉN, CONCEJO DE LA CONCERTACIÓN

Buenos días, señores diputados de la Comisión de Gobierno. Gracias por la oportunidad que le brindan, en esta ocasión a la sociedad civil, de plantear sus ideas y concretarse en una ley. Así como a todos los hermanos y hermanas que nos acompañan, a los miembros de la sociedad civil y a los funcionarios, que nos acompañan hoy. En efecto, mi persona fue la que coordinó, junto con el representante del MIDES, el licenciado Rubiel Cajar y la Comisión Técnica, presentar el borrador del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana". Fue un acuerdo de la concertación, donde sectores de la sociedad civil, participamos confiados de que los acuerdos de esta concertación se iban a cumplir. Muchos, frustrados porque hemos estado en diálogos, que muchos se han quedado en palabras. Hoy, nos encontramos frente a unos de los acuerdos, que creemos que estamos más cerca de su concreción.

Las organizaciones que participamos, hemos tenido años de estar trabajando en los diferentes espacios y escenarios, con desiguales temas. Quiero reconocer que fue un trabajo, donde se sumó la experiencia de las organizaciones. Muchos, tenemos más de 30 años de estar trabajando desde nuestras comunidades. También se sumó la voluntad de los funcionarios del MIDES, que creían en el Proyecto y, que es justo reconocer. Tenemos que reconocer que se ha dado una voluntad política, sin embargo, quisiera hacer algunas anotaciones, que desde la sociedad civil, hemos hecho sobre el tema de la participación ciudadana, que no se agota con una ley, pero, que consideramos que ésta impulsa un derecho que tienen todos los ciudadanos, un derecho humano, que el derecho a la participación.

Partíamos, desde nuestros debates internos, en que tenemos que reconocer que el poder recae en el ciudadano. Lamentábamos, incluso, en nuestras reflexiones que, bueno, esta Ley tan importante para la ciudadanía, se discutiera en el marco de un proceso electoral. Lamentablemente, la voz de los ciudadanos, desde las comunidades, está inundada por los grandes intereses económicos y de recursos, y que quizá, los ciudadanos no vamos a ejercer el poder real, que nos da el voto. Diferentes organismos han señalado la necesidad de pasar de esta democracia electoral que no ha resuelto las necesidades que tiene la población, a una democracia de ciudadanos. De allí, reiteramos que el poder está en la ciudadanía.

Es importante señalar, señores diputados que, históricamente, se ha dado la participación ciudadana en las grandes conquistas sociales y, todos los derechos de bienestar social que se Acta Nº 14 de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, 9 han dado, en este país, han sido producto de las luchas de las comunidades, de los trabajadores, de las mujeres, de los discapacitados, y de los afro descendientes. Por lo tanto, siempre ha existido la participación ciudadana. Ahora mismo, incluso, salimos a la calle y vemos ciudadanos demandando derechos que, muchas veces, las administraciones no resuelven. Siempre se ha dado la participación ciudadana. También coincidimos que tiene que haber una nueva relación entre los ciudadanos y los gobiernos. No puede ser que seamos ciudadanos, solamente, cada cinco años y firmemos cheques en blanco y con grandes recursos, con un país con las potencialidades económicas y sociales que todavía tenemos, a la mitad de la población en pobreza y extrema pobreza. Tiene que haber otra relación más ética, mucho más humana que, lamentablemente, no sólo tiene responsabilidad la clase política, también hay responsabilidad de los ciudadanos. Por eso, este esfuerzo y esta construcción colectiva es muy importante, porque nos reconocimos como fuerza social, orientados hacia un objetivo común, que es el bienestar de toda la población.

No se justifica que nuestras comunidades indígenas estén en la situación que están, ni éticamente, ni en ninguna administración. Por eso, nos sentimos confiados de que esta Ley se va a discutir con profundidad, integridad y honestidad, y que va a salir una mejor propuesta, que se ha consultado, como decía el Licdo. Rubiel, con muchos sectores de la sociedad. En todo el trabajo, hemos estado discutiendo que no puede haber participación y quiero ser reiterativo con los niveles de exclusión y marginación social que hay. Hay participación, en la medida en que la población tenga oportunidades en educación, en salud, pero, no puede darse participación en las condiciones sociales y económicas que ha tenido esta población en los últimos años. Cuando hablamos de participación, estamos hablando de tres aspectos fundamentales. Primero, el acceso a la información, que es casi nula en este momento en el país. Hay demasiados obstáculos en los diferentes escenarios, para que los ciudadanos podamos acceder a la información de todos los niveles, desde las autoridades locales, hasta las altas autoridades.

Segundo, el derecho que tenemos los ciudadanos a hacer consultados, pero, no consultas "amañadas", porque aquí, se hacen consultas, pero, muchas de ellas, no se toman, realmente en cuenta. Lo fundamental es, la capacidad y el derecho que tenemos los ciudadanos de poder decidir sobre qué es lo que más nos conviene. Y ese derecho, lamentablemente, ha sido marginado por los diferentes sectores y por los ciudadanos. También hay que decirlo, tenemos una cuota de responsabilidad y las organizaciones de la sociedad civil también la tenemos. Creo que, debemos ser autocríticos con nosotros mismos. Unas de las cosas que hemos señalado, en el tema de participación de la sociedad y el de las organizaciones es que, no puede haber participación ciudadana real, si no hay independencia de los partidos políticos, de los gobiernos o de las empresas, porque hay muchas organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a las grandes empresas.

Por lo tanto, para que haya participación, existe un tema ético que pasa por nuestras organizaciones que es el de la independencia y la autonomía. Cuando discutíamos este tema, hablábamos de la consultas pero, no del PRODEC. Entiendo que, el licenciado Rubiel quiera dar un ejemplo de una forma de consulta. Nosotros no hablamos del PRODEC, sino de la consulta como un instrumento válido para la real participación. Hablábamos de la Red de Oportunidades pero, tenemos que darle oportunidad a las comunidades para que puedan auditar si realmente, se están dando las cosas de manera transparente. Creo, que es importante que el público que nos acompaña, tengan claro que nos "sentamos" a construir esta propuesta de ley pero, con un criterio de independencia y de autonomía, respetando las instituciones gubernamentales y las organizaciones.

Es importante señalar el tema ético, y que la participación ciudadana no se da desde arriba, sino desde las comunidades. De allí pues, que se expresó bastante bien en el tema de la educación. Una educación de testimonio que todos tenemos que dar, no solamente los partidos, porque no

hay que "satanizarlos", porque no comparto eso pero, es importante la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. En este país tenemos muchos problemas y nosotros, los luchadores de muchos años, desde nuestros diferentes trabajos, como iglesias, como ambientalistas, como defensores de los discapacitados, de los jubilados, de los afro descendientes y de las mujeres, no perdemos la esperanza de que es posible otro Panamá. Es posible otra ciudadanía, otra democracia, que supere esta democracia electoral, basada en el dinero y no en la libertad, la conciencia y la responsabilidad de construir un Panamá mejor. Solamente, deseo agradecerles a todo el equipo y reiterarles que, vamos a estar aquí monitoreando, construyendo esta Ley que impulse un derecho como es de la participación ciudadana, de manera real, integral y efectiva. Reconocemos que ya habían otros esfuerzos de participación ciudadana, no solo los de calle, que son un derecho, el derecho a la libre expresión, a la huelga, a la negociación colectiva. Creemos que esta ley es una oportunidad para la clase política, y para que podamos todos construir el Panamá, que no solamente se quede en discurso, sino que se construya en la práctica.

Muchas gracias.

-PRESIDENTE

Le corresponde el uso de la palabra al licenciado Ramón Sevillano, de Organismos Ambientales.

—LICDO. RAMÓN SEVILLANO, ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Buenos días, señores diputados, funcionarios públicos, sociedad civil, personal administrativo de la Asamblea, y prensa presente. En nombre de la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza y, como miembro de la Alianza Estratégica por el Ambiente, queremos manifestarles que, en primera instancia, reconocemos que este documento es un avance hacia el seccionamiento de nuestra democracia. Comparto los criterios de Maribel Jaén, que ha expresado en su anterior exposición y, felicito a la comisión mixta en la cual trabajamos para la realización de este documento. Quiero informar que los ambientalistas, en especial de ANCÓN, que están aquí presentes, trabajaron en el anteproyecto y el proyecto actual. Motivados por los problemas que se nos dan en los foros públicos, en la aprobación de los diferentes estudios de impacto ambiental que se han convertido, diputado Wilson Navarro, en un "carnaval" donde los promotores visten a sus adeptos, llevan murgas, insultan a los que se oponen a diferentes proyectos.

No hay en la Ley General de Ambiente, un mecanismo que diga cómo se van a Ilevar estos foros públicos, por ello participamos en este Proyecto, que en nuestra opinión, mejora este tipo de eventos. Desde ahora, le manifestamos a la Comisión que vamos a enviar nuestra opinión por escrito, de manera más puntual, como usted no los ha informado y, que queremos participar en la subcomisión. Bueno, me dedico a trabajar con la Comisión de Ambiente y allí he aprendido que, estas normas tienen que ser congruentes, señores diputados. En los instrumentos de participación ciudadana siempre se habla de que se dan estas convocatorias para decidir los asuntos de interés público, por lo tanto, consideramos que es necesario que los principios rectores de participación, tengan, como uno de ellos, el carácter vinculante de esta Ley. Sin eso, la Ley pierde toda energía y eficacia. Atrás, hemos visto un problemita, que hace necesario definir lo que es interés público, porque en uno de los artículos dice. "que la participación ciudadana es vinculante, a menos que sea contraria al interés público" y, como no está definido, se hace necesario, porque entonces, quedamos en nada

Otros de los temas que hemos visto aquí, es el asunto del Referéndum, que no menciona lo que la Constitución dice acerca de su reforma y, creemos que es necesario que el Proyecto se reforme, se modifique en ese sentido. Tiene esa carencia. Compartimos lo que acaba de manifestar Maribel Jaén, quien presidió la comisión mixta con el MIDES y el licenciado Rubiel Cajar. ANCÓN, es una asociación apolítica, sin fines de lucro, tal como las demás del país y, no

estuvimos participando en esta comisión, por nada, ni de institucionalizar ningún PRODEC. Allí, que yo sepa, en las reuniones que participé, hablamos de ese tema. ANCÓN, no puede participar en algo político. Le agradecemos, señor Presidente, que nos informen, allí dejamos el correo, cuando se va a reunir la subcomisión, para que podamos participar en la discusión, artículo por artículo, en este Proyecto. Quiero terminar diciendo algo que siempre mencionaba en las reuniones, de todos depende, de cómo queremos perfeccionar nuestras democracias, o en las calles, como se está dando ahora mismo, o con este tipo de instrumento. En las calles se está afectando..

-PRESIDENTE

Este tipo de instrumentos, son necesarios porque perfeccionan la democracia, ésta, según el griego, es el gobierno del pueblo. El artículo 2 de la Constitución Nacional es clara, el poder emana del pueblo. La forma en que lo vamos a ejercer, que no debe ser como dice la anterior expositora, cada cinco años, sino a diarios que el pueblo debe ejercer su poder, para que no estemos en esto, de estar exigiendo en la calle nuestros derechos, a unas personas que son elegidas, para cumplir nuestros mandatos. Los elegidos no están allí para hacer lo que los partidos quieren, están para hacer lo que los pueblos necesitan, pero este es un avance, y todo lo que significa avance, es Ancón y las asociaciones ambientalista, lo van a poyar y estaremos aquí como se ha dicho, vigilantes para que se apruebe un mejor proyecto de participación ciudadana.

- LICDA. MARQUELDA HERRERA, CEASPA.

Buenas tardes. Para nosotras y como ciudadana y representante del Centro de Estudio y Acción Social Panameña, (CEASPA), constituye un hecho histórico importante, el estar hoy aquí, porque sin duda que esta propuesta de ley que se establece como el Proyecto No. 475, que es objeto de debate en el día de hoy, es la oportunidad histórica, resultados, de las aspiraciones de la sociedad panameña que a través de sus movimientos sociales en distintas, décadas ha demandado la participación ciudadana, y que observa como han transcurrido muchos gobiernos sin que se haya podido concretar esta Ley, a pesar con los distintos pactos con la sociedad civil, con los movimientos de mujeres, con nuestros indígenas, campesinos, sindicatos, jóvenes, estudiantes, profesionales y el pacto por la descentralización.

La participación ciudadana en los asuntos públicos constituye un elemento clave para un ejercicio prudente del poder político, que garantice que el déficit de la democracia no se profundice y se pueda septualisar y dar sentido al sistema político, cuya filosofía descansa en la soberanía del pueblo. El Proyecto de Ley 475, es el resultado del consenso y la concertación de la sociedad panameña, que incorpore en su articulado los aporte que durante años hemos acumulados las organizaciones desde la sociedad civil, en el trabajo comunitario y de educación popular, así como las experiencias exitosas de los espacio de participación ciudadana, que siempre han estado presentes pero que se encuentran dispersos en una gran cantidad de leyes y hoy tenemos la oportunidad que los ciudadano tenga un solo instrumento legal en todo esos espacio de participación ciudadana.

Además de haber recogido los aportes de los ciudadanos, en todos los espacios territoriales del país, se ha tomado en cuenta las experiencias exitosas, de los espacios ya existente de participación ciudadana, y del derecho comparado de la región. En manos de esta Asamblea se encuentra dejar el mas importante legado para las presente y futura generaciones para forjar una real democracia que complemente y fortalezca la institucionalidad que sea capas de transformar la relación, Estado individuo , promoviendo una cultura de participación ciudadana de transparencia de rendición de cuenta, haciendo posible el ejercicio pleno de los derechos fundaméntales, reconocidos en la Constitución, y en la Legislación para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo pleno de la persona humana, esta propuesta de ley, crea nuevos instrumento de participación ciudadana, y perfecciona los ya existente como los espacio

del referéndum, del plebiscito, de los cabildos que desde el año 73 la Ley 106 del Régimen Municipal, que se han quedado allí por mas de 30 años, sin ser reglamentados, y que jamás los ciudadanos a pesar de estar consagrado, en el caso de la iniciativa popular, y el referéndum en la constitución, no se ha dado ese ejercicio en las comunidades. Esta Ley apunta hacia, que esos instrumentos cobren vida y que realmente signifique un cambio y una transformación, para esas comunidades. Esta ley contiene una estructura sencilla dividida en 7 títulos, 20 capítulos 67 artículos, tiene un lenguaje de fácil compresión para cualquier ciudadano de este país.

Creemos que, por primera vez los ciudadanos van a tener su biblia ciudadana para poder defender los derechos y, esta Ley, además, no reemplaza los derechos constitucionales, ni los derechos humanos que los instrumentos ratificados por este país que consagra, está Ley ha sido elaborada con la gente, para la gente, inspirada en el bien común y la visión de tener un país, con una ciudadanía activa que sea garante de una democracia participativa para construir el Panamá mejor que todos gueremos y nos merecemos.

-PRESIDENTE

Munchas gracias, Licda. Markelda Herrera. Ahora vamos a ceder la palabra a unos diputados, que tengan algunas inquietudes o que deseen emplear algunos de los criterios. Posteriormente de la intervención de los diputados, si hay algún miembro aquí de los que están participando, que le halla quedado alguna inquietud, o pregunta puntual, también tendrá la oportunidad.

---HD. JOSÉ I BLANDÓN. COMISIONADO

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan. Quiero, en primer lugar ponderar la participación de todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en el proceso de concertación. Nuestro partido (Panameñista) , fue el único de oposición que participó de ese proceso por eso valoramos, positivamente, el esfuerzo que todos realizaron, con el interés de redoblar un tema, como el de la participación ciudadana, y quiero compartir en esta etapa, el debate de algunas reflexiones de carácter general. Primero, algunas inquietudes, peligros o amenazas que vemos con respeto al tema, tal como está planteado.

Hace algunos años, me toco participar de un estudio regional, a nivel Centro Americano, que patrocinó la Fundación Arias, sobre el tema de las regulaciones de la organizaciones no gubernamentales.

Y, una de las inquietudes, a nivel de Centro América, sobre esto, era que si habría que legislar o no. Una de las preocupaciones legítimas a mi entender, es que a veces cuando el estado entra a legislar, lo que hace es que en ves de dar mas derecho, restringe. Entonces esa seria la primera preocupación, al entrar a regular el tema de la participación ciudadana, realmente, estamos dando mas espacio para la participación ciudadana, o al tratar de formalizar la misma, no estaremos estableciendo un freno y, que después digan, bueno, no podemos hacer eso porque aquí la ley, dice, que se tiene que hacer tal cosa y tal cosa, y la reglamentación, dice que para poder hacer una asamblea, tienen que haber firmado el 60 % de los residentes del área, y al final, en ves de promover la participación, lo que estamos es restableciendo la restricciones.

Sería la primera inquietud porque, recordemos que toda ley tiene una reglamentación. Una cosa es lo que dice la ley otra cosa es luego lo que va a decir la reglamentación, allí quiero plantear una inquietud, porque cuando hablamos aquí, de lo que se plantea, por ejemplo, si hoy, como ciudadano, nosotros nos reunimos un grupo de vecinos y vamos hacer una asamblea, o un cabildo, eso pasa todos los días, por lo menos en mi circuito, la gente se reúne, por diferentes temas, llamamos a las autoridades, y ellos nos atienden, sin ningún tipo de ley. La preocupación sería que al legislar sobre el tema, no estaremos estableciendo una serie de

formalidades que después restrinjan, y que esa cosa se puedan hacer, entonces, lo planteo, como una inquietud.

Segunda, inquietud o peligro que veo, al querer legislar sobre participación en esta Ley, entramos en contradicción con otras leyes ya existentes o proyectos de Ley, en donde se regula de manera especifica, ese tema. Hay una ley de Transparencia, en Panamá vigente, que ha sido ponderada a nivel regional, como una de las mejores leyes de transparencia en el país. El tema no ha sido la Ley, ha sido funcionarios que buscan todo tipo de subterfugios para no cumplir con ella, pero ese no es el problema, la Ley es bastante amplia, con respecto al acceso a la información, y reitero es una de la mas amplias de América Latina. Entonces, en la Ley de Participación Ciudadana, volver a tocar a el tema de acceso a la información, creo que hay que ver con lupa, que no vaya a ser que tocando el tema aquí, en alguna medidas reconozcamos menos cosas, de las que están ya vigente en la ley de Transparencia Pública, y lo mismo con la Ley de Urbanismo, que también establece mecanismo de participación ciudadana, incluso la misma Ley de Transparencia, al final toca algunos artículos de participación ciudadana, el Proyecto de Ley de Centralización, que estamos discutiendo ahora mismo.

Me parece que, aquí hablan del presupuesto participativo, con todo el respecto que merecen, de una manera muy amplia o muy pobre, con respeto a lo que se está hablando aquí, presupuesto participativo, los que hemos tenido la oportunidad de conocer como funciona este mecanismo sobre este presupuesto, a nivel local, en otras legislaciones aquí prácticamente, no se esta diciendo nada en realidad con respecto a eso.

Tercer peligro que tengo que señalar y lo he indicado desde hace muchos años. Esa tendencia a pretender legislar desde afuera la Asamblea. Es aquí donde los representante de la voluntad popular, podemos hacer los debates amplios. He escuchado en muchas ocasiones, que nos vienen con un proyecto , y aquí participamos 2000 mil personas, por lo tanto esto representa mas la voluntad popular que cualquier cosa que ustedes diputado puedan decir. Y no estoy de acuerdo con eso, yo vengo también del grupo de la sociedad civil, he estado participando en muchos grupos, y definitivamente que con experiencia conocemos un montón, como usted mismo lo señaló, de organizaciones no gubernamentales, que representan intereses económicos muy específicos.

Las organizaciones no gubernamentales, representan intereses políticos partidistas muy específicos, y de representantes de organizaciones no gubernamentales que no tienen mayor representatividad. Hay representantes de organizaciones gremiales de los docentes, que para escogerlos a ellos, no han votado más de 50 personas, y esas son asociaciones nacionales, de grupos donde hay miles de docentes a nivel nacional, y para escogerlos a ellos en todas las elecciones no han votados 100, personas. Hasta que punto pueden llegar, y decir que aquí nosotros representamos a todos los docente del país, o tenemos mayor representatividad, que usted que sacó, 9 mil o 15 mil votos, para llegar a la Asamblea Nacional. Planteo eso ,también porque es una corriente que mas que democrática es en alguna forma anti democrática, porque pretende poner en manos de unos cuantos grupos que se llaman así mismo, representantes de toda la sociedad civil, y la facultad de exigir sobre el tema de trascendencia nacional, por encima de quienes son elegidos, de manera democrática y que son la parte institucional del país.

Entonces, reitero, como una inquietud, quiero dejarlo planteado, voy a hablar algo general. Me alegra que los representantes de la sociedad civil, hayan rescatado ese punto, me preocupo enormemente cuando hablaron de institucionalizar el PRODEC, lo que para mi, es un proceso ineficiente antidemocrático y enormemente centralista. PRODEC, tiene casi cuantro años de existencia y, apenas el año pasado, hicieron reuniones en el circuito que yo represento, porque durante tres años no se pudo reunir la comunidad para decidir lo que se iba a hacer con su presupuesto, porque para poder hacer la reunión, tenia que ir el Presidente de la República, y

eso para mí es antidemocrático y, enormemente centralista. Y si vamos a hablar de presupuesto participativo, y de que es la comunidad la que decide para eso, no tiene que estar el gobierno central, como aquí se habla en algún lugar, de que es él que convoca, allí los que tienen que estar son las autoridades locales en todo caso, junto con los que son, directamente beneficiados o afectado por la obra, tomando una decisión al respecto, pero no es una decisión que se toma en una reunión de 3, 4 u 8, horas en un día donde van, y le dicen, estas son las obras que hay, vamos a ver lo que hay y ya. Un presupuesto participativo es mucho que eso y mas allá de reunirme un día y entonces, allí decir, bueno vamos a ver, cuál de las obras vamos a realizar, eso lo vi en canal 11.

Me alegra que ese no sea el sentido o por lo menos, no lo ven todos, de institucionalizar un mecanismo que no ha sido eficiente, y allí están las estadísticas de ejecución del PRODEC, donde en una situación de pobreza y de tantas necesidades que hay aquí en el país, la mayor parte de esos recursos, no han sido ejecutados luego de 4 años de existencia del PRODEC. Además de que para mi, es también muy ineficiente que comencemos a asignar recursos que son escasos que lo veamos, corregimiento por corregimiento, cuando hay ciertas cosas, que hay que verlas con una perspectiva mucho mas integral porque hay problema que afectan no, a un, corregimiento en específico sino a un distrito a un área, toda una provincia, y a veces hay que ver realmente si la asignación de recursos es mas eficiente, asignándola así de pedacito por aquí y por aquí, que asignar un gran fondo para resolver un problema que esta afectando a varios, corregimientos al mismo tiempo a varios distritos. En ese sentido, termina esta primera intervención y con el animo de generar debate, y te aseguro que así va a ser señalando que el , tema de presupuesto participativo, que merece mayor desarrollo.

El tema de Carácter Vinculante. Entiendo la inquietud pero, me preocupa que eso de poner lo de carácter vinculante va a exacerbar todavía mas la deficiencia del proceso de consultas que usted estaba señalando, porque si lo vamos hacer de ese carácter, con mas razón los intereses económicos poderoso que están interesados, en que se apruebe una cosa, nos van a llenar esas consultas públicas, para tratar de generar una decisión a su favor, y ahora no va hacer una consulta donde a ultima hora el funcionario público puede idealmente actuar en función del interés público, sino que ahora va estar forzado por una decisión, que se tomo, no de manera democrática sino influenciada por intereses económicos muy poderosos. Entonces ese ha sido un tema de mucha discusión en esta asamblea, si deben ser vinculante o no. Porque también la experiencia es que en estas asamblea no participan todos lo que deben estar, no todo el mundo se interese en participar, entonces podríamos ir a una democracia directa que todo el mundo pudiera apretar un botón, y votar a favor o en contra, eso sería lo ideal, quizá, pero esa no es la situación en estos momentos.

Creo que vale la pena, abrir esa discusión nuevamente, y quiero plantearle mi inquietud, con eso de hacerlo vinculante, o no, porque de repente es para bien o para mal. La experiencia nuestra, por lo menos , en todas estas asambleas, sobre todo en cambio de tema de zonificación, que son la más, usualmente, se realizan en nuestro circuito, sobre la base de la Ley de Urbanismo, esa ha sido una discusión, (bueno nosotros venimos aquí nos reunimos, nos oponemos al Proyecto pero, al final es el funcionario el que decide, y bueno, decide en contra pero también no es menos cierto que a estas asambleas raras ves va una cantidad realmente representativa de la población afectada. Entonces, también tiene sus implicaciones, que sea la minoría que asista a esto , que decía que una mayoría que no va a estas reuniones. Quiero dejar esta inquietud, pero definitivamente en lo que esta ahora mismo ha habido problema, hemos asistidos a sesiones, de consulta, donde el MIVI, decide a discreción si la consulta es publica abierta o es mediante una encuesta que le mandan a alguna gente.

Tuve una reunión en Bella Vista donde nos llego esté tema, dicen que disque este tema que había estado en agenda inicialmente. Y dijeron "ya no lo vamos a consultar así" porque lo Acta Nº 14 de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, 15 correspondiente al 11 de febrero de 2009

consultamos por encuesta de casa en casa " todo el mundo se quedo mirándose, como diciendo "de que casa en casa, y a cual fueron y cuando fue eso". En base a que se hizo ese criterio, cuando la gente consideraba que debería ser siempre, abierto con la posibilidades, de que todos pudieran participar. Termino mi intervención señalando que creo que la iniciativa es positiva en la medida en la que va a generar un debate, sobre un tema que es importante, pero es una de las cosas que hay que discutir, si necesitamos una Ley de Participación Ciudadana de carácter general o entrar a revisar estos aspectos que están aquí señalados en las leyes que ya cubren o sea la ley de transparencia, con respecta al exceso de información, donde están la deficiencia que están en la Ley de Transparencia y reformarla en vez de crear un capítulo que hable del sistema de información pública de interés colectivo, entrar a este tema redunda o puede entrar a limitar lo que ya existe.

El tema de Presupuesto Participativo. Pienso que es un tema que podríamos introducir dentro de la Ley de Centralización, y muchos de los temas de participación que estamos hablando aquí, corresponden a los gobiernos locales, donde debería haber más bien, dentro de la Ley de Centralización, algo que establezca el proceso de participación a ese nivel, de los gobiernos locales. Aquí podemos estar probando algo, y después vamos a la ley de centralización, que va a tener norma de participación y de repente vamos a entrar a chocar una cosa con otra, y hacer un esfuerzo de que no entre en contradicción, una con la otra y luego va haber diferencia de interpretación, donde pueden entrar y esa ha sido la experiencia cuando hay varias normas tocando el mismo tema, el funcionario se agarra de la que les conviene, y es allí donde entran los problemas de que no cumplen con la norma. Es esta mi inquietud, señor Presidente, en esta primera etapa. Gracias.

-PRESIDENTE

Muy bien, diputado Blandón. Tiene la palabra, el diputado Jorge Rubio.

-HD. JORGE HENÁN RUBIO, COMISIONADO

Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos los colegas y a todos los presentes. Primero que todo, debemos compartir una información que nos acaba de suministrar la Secretaria Técnica, de que se va a subir en la página de la Asamblea que es www.asmblea.gob.pa el Proyecto de Ley # 475, para que las personas interesadas, tengan acceso al texto y a emitir sus opiniones, es una pagina que a pesar de lo que se dice de la Asamblea es muy visitada, porque la percepción de las encuestas hablan una cosa, cuando se han colocados proyectos de ley, de interés nacional, pero uno tiene mas interés que otros, por lo tanto a todos los presentes que sepan que esto existe, para que averigüen donde pueden preguntar u opinar, sin tener que venir a la Asamblea.

El debate en sí, no ha empezado, ni artículo por artículo, ni tema por tema, no obstante hay cosas, que quiero resaltar. Coincido con muchas cosa que ha dicho mi antecesor en el uso de la palabra, en cuanto a la participación de muchos gremios.

Me gusta mucho que una apersona como él hable, los intereses económicos, en muchas actividades que realmente redunda en el deseo de la intención o en la participación política. Esa es una realidad de nuestro país, lamentablemente, cada día se hace mas notorio que la gente quiera comprar con su dinero y chequera los puestos de elección popular, eso hay que reglamentarlo en la Asamblea, y de hecho, cuando hablamos de la reforma al Código Electoral, en un pasado reciente, fue uno de los temas que no logramos consensuar, que eran los límites de la participación o de los apoyos económicos, por que no creo que debamos volver a épocas, históricamente ya superadas, donde el poder económico compraba los puestos de elección popular. Lo que no coincido con mi amigo, José I, es que los PRODEC en nuestros circuito, no se han hecho durante los últimos tres años, porque yo participé en cuatro PRODEC, donde no estuvo el Presidente de la República, donde efectivamente, las autoridades de la Gobernación y

las autoridades municipales dirigieron esos PRODEC. "Poca participación ciudadana, eso es cierto, pero ya no es responsabilidad de la clase política, de la clase gobernante o el que realiza esta actividades que convocan, y las personas que llegan. En esos que yo participé fueron muy duras, incluso, más que peticiones, las críticas que se hacían en determinadas intervenciones, pero el paternalismo que la gente busca en esos PRODEC, ustedes, los que han podido participar, es increíble. Las actividades plenamente privadas, como pintar un edificio privado o arreglar los ascensores, eran las exigencias que la comunidad o parte de la comunidad hacían, cuando para eso existen cuotas de mantenimiento, y debe existir una debida administración de un propiedad horizontal, pero sí se hicieron.

Lo que pasa es que, evidentemente, no se pueden complacer muchas cosas porque no corresponden a esa actividad, o porque a veces no se puede. La consulta se hace y es buena, Maribel ¿es cierto que ustedes participan casi siempre en esta Comisión de Gobierno? Y algunas cosas de sus opiniones las comparamos y otras no, Lamentable y desafortunadamente, no me atrevo a calificarlo, los que votan son las personas que fueron electas para ejercer ese derecho, pero cada día se ha incrementado la participación de grupos como la Alianza, como Justicia y Paz, donde, indistintamente, consideran, que nosotros no le hicimos caso a sus peticiones. Aquí están sentados, están dejando en actas una posición que quizás nosotros no compartimos en un momento determinado, probablemente en un futuro, digamos "nos equivocamos, tenían razón".

Pero, si eso no se hace, entonces será difícil que nosotros podamos entender las peticiones que se hacen. La participación ciudadana, creo, debe estar reglamentada, de alguna manera, independiente, individualizada, de las leyes que hoy día tenemos. Repito hasta ahora, estos son recursos genéricos, en un país muy cercano Colombia, y digo esto, porque lo tengo elaborado hace 2 o 3 años. Lamentablemente no contó con la aceptación de mi bancada, bueno, hoy, día ya es mi bancada, porque cercano a nuestro país, en nuestro país vecino Colombia, la participación ciudadana está reglamentada y funciona. Es un país muy grande que tiene 30, 40 millones de habitantes, efectivamente, hay que determinar que casos, y no es para sustituir a los poderes constituidos, ni es para sustituir a la Asamblea. Pero sí evidentemente, hay temas en que la ciudadanía, en sus decisiónes regionales o circuitales o como queramos ponerle es importante que se les permita tomar esas decisiones. Coincidimos en que este en gran debate el tiempo esta en contra de este Proyecto de Ley, porque nos queda muy poco tiempo para legislar en este periodo legislativo, que concluye este junio, pero debemos hacer el esfuerzo para dejar este legado.

Espero que aquí estén en el próximo periodo, para que sigan legislando por los que no vamos a estar, unos por decisión propia, otros por decisión del electorado, y podamos entonces estar "del lado de allá", precisamente, siguiendo exteriorizando nuestro criterio nuestra opiniones, ya en representación de esa sociedad civil, de la cual salimos muchos prestados "para este lado". Y se que regresaremos, pero que sí se le reconozca al ciudadano, el derecho de exigir sobre temas íntimamente relacionados con sus comunidad, su territoriedad, no invadiendo la facultades que la Constitución y la Ley otorga a los poderes legalmente constituidos. Gracias.

—HD. ÓSMAN GÓMEZ , COMISIONADO

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos a todas, y a los colegas.

En el mismo orden Presidente, en que han expuestos mis colegas, en primera instancia, quiero felicitar a todas las organizaciones que están con nosotros. Hay mucha restricción y no hay el acceso a la información a veces que la ciudadanía quiere. Todavía no se ha ejecutado de una manera expedita, cuando alguien quiere tener información del manejo de la Cosa pública, y eso es razonable, que las organizaciones, estén en busca de esa información, pero, también es cierto que nuestras opiniones lo que tratan es de generar mas debate y que nos pongamos de acuerdo a un proyecto que realmente busca mejorar la condición social de las organizaciones y

de la comunidad en general, y a veces es individualmente. Me refiero a esto porque hemos estado revisando los proyectos muy superficialmente, y comparto con el diputado Rubio, que aquí hay unos artículos que realmente van mas allá, del margen de lo que, una sociedad civil organizada. Deben manejarlo, ó sea si ustedes analizan aquí hay artículos que van contra la ley 103, de las juntas comunales, contra la ley de transparencia.

Hay artículos que van contra la Ley del Medio Ambiente, y así, si uno va desglosando, parte por parte, hay artículos que se sirven o que en su fondo quieren algo. Por ejemplo cuando hablo de los concejos municipales, o hablo de las juntas comunales, les dejo un ejemplo para que estén mas claro. Dice aquí en artículo 40; Procedimiento. La autoridad respectiva deberá someter al pleno del concejo municipal, o junta comunal el proyecto de acuerdo a resolución presentada por iniciativa popular ,a fin de modificar, aprobarlo, rechazarlo o someterlo a referéndum en caso de ser necesario. "Se, abre un marco" donde, en vez de tener la coordinación, con la junta comunal, se somete a un criterio jurídico, a cuál acción que deben tomar la organización, y todo esto genera debate, yo creo que en este tipo de proyecto deben estar, Presidente, se lo voy a pedir, los representantes de corregimiento, el presidente provincial, incluso si pueden estar los 9 o 10 presidentes provinciales. En el asunto del proyecto de desarrollo comunitario como dice mi colega Blandón, es cierto, ese proyecto se ha quedado corto.

Pienso, en unos aspectos, que la comunidad, a veces, reclama, quiere sus proyectos, y cuánto vale, cuánto cuesta, porque necesita soluciones, pero no se le está, dando la manera mas rápida para que la comunidad, en momento dado este informada, de cuando esté su proyecto, sepa donde esta y sepa cuando llega. Creo que eso aes algo que ha sucedido. Le pongo, por ejemplo mi circuito, desde el mes de abril del año 2008, de septiembre del 2007, el presidente hizo un consejo consultivo, donde participo toda la comunidad y se manejo criterio de compromiso del Presidente, donde, el proyecto viene, y que ya esta en orden de proceder, y hoy día el proyecto no había llegado. También, tenemos un problema de salud, del agua, en la comunidad, de vaco, en el corregimiento, del mismo nombre, hay una epidemia con el agua contaminada. Y el Presidente ofreció el desarrollo del PRODEC, con un proyecto de agua hace mas de un año.

Y el Presidente, personalmente, me confirmó el 28 de abril, que sancionó la Ley de Petroterminal, que ya el proyecto iba, y hasta la fecha, ese proyecto no ha llegado. Ó sea, es cierto, las agrupaciones tienen su razón, eso no se quito, pero, dentro del marco que el proyecto quiere, buscar hay que hacer unas modificaciones. De eso se trata, en está Comisión, que la opinión de la persona que menos se cree, es la mejor opinión. De eso se trata de un debate, de profundidad, un debate que realmente, tenga contenido. Quiero aportar, que en algunos casos, estaban analizando y aprovechar las disposiciones, bueno las disposiciones transitoria, no tan importante, pero por aquí le señalaba, a los colegas diputados, donde el Proyecto, en si, "de la Participación Ciudadana, le decía al Presidente, nosotros como Asamblea, como representantes, del poder popular, no podemos dejar por fuera, a una oficina que ha estado abierta ya hace años, con ese tema de participación ciudadana, de promover los proyecto y buscar mejorar este tema.

Entonces lo que no podemos es someter, a una organización, y es cierto, mira, hay gente que no le gusta que les digan las cosas, pero hay gente, que quiere ser dinámica, en varias actividades, hay gente que le gusta defender a los recursos naturales, como éste que está aquí, presente, que es muy bueno, lo felicito, porque, tiene, que haber alguien, que exija, realmente, y que le dé a la sociedad. Los que están devastando a Darién. La persona dice, "vamos a tumbar cinco mil, pies de madera, pero no saca 5 mil, saca 60 mil o 100 mil, y eso va en desmejora de la protección realmente de la mismas sociedad. Y pueden poner al funcionario que sea, pero ese funcionario se hace "del oído sordo", le dan para el almuerzo, y va pasa una mula, pero no viene una mula, con 5,mil pies, viene con15 mil, o 25 mil, quien sabe cuantos pies mas, y la

persona que esta fiscalizando no hace el trabajo lastimosamente no se puede controlar. Y la directora de ANAM, dice, ahora hay una ley de ecología que penaliza la actividad, todo eso esta bien, pero quien es el mejor jurado, que pueda hacer que las cosas se hagan bien. La sociedad civil, la población de Darién

Se está devastando Darién, allí se repara la carretera y se refuerza, por tramos como es tan larga la distancia, y al terminar el primer tramo, está el otro dañado, por que la cantidad de mula que sale con madera, eso es permanente, estoy dando un ejemplo de la situación, y me parece ideal, pero dentro de este Proyecto, tiene que consultarse con la ANAM, para ver hasta donde llegan los limites, de la sociedad civil, y hasta donde ejerce el funcionario su participación y su jurisdicción. Lo mismo en la junta locales, ellas están normadas por ley, realmente la juntas locales son las que convocan, a la masa, y presentar el proyecto a la junta locales y sale para la junta comunal, y el representante debe dar un informe, a través de la junta local. El es el espíritu, de la junta local cuando se creó, y se lo puedo decir con autoridad. Fui representante de corregimiento, del 84 al 89, y tenia que presentar un proyecto dentro del acuerdo municipal de como se va a gastar el dinero que entra vía municipal, vía del Gobierno central , usted lo presenta, y esos son los proyectos que se van hacer y se hacen con las juntas locales, y ¿quiénes se motivan con la junta locales?, La sociedad, que está en la población en diferente barriadas, de cuanto se gasto, bueno, esa información tiene que darla el representante a la junta comunal.

Tal vez, no se está tratando de conocer, esa autoridad, pero hay algunas cosas, que van casi en el limite, de una facultad con la otra, y eso es lo que hay que "afinar", con debate profundo. Creo, Presidente, que aquí tienen que haber, muchos actores, porque es un proyecto, que, cuando la sociedad civil quiere, representatividad, pero ya la representatividad, esta ejercida a través de la Constitución, y en algunas normas. El que quiere ser representante o "llevar la bandera" de algo, hay metodología, democrática, particípalo, someto a las primaria, ejerce la posición que tiene si quiere tener representatividad, pero, bueno, hay gente que, tal ves, es parte del debate, que "cuando usted hablo yo lo escuche" O sea, creo que lo necesario es ejercer el debate, es muy fácil y se lo digo porque soy uno de lo que critico, y se lo digo de frente, gente que a veces toma una bandera, y solo tienen cinco personas, en una junta directiva, no tienen a nadie, y si van a votación democrática sacan 2 votos, pero en una organización es fácil, porque solo busco la firma, y eso esta bien. Nosotros no estamos rechazando esto, pero también tenemos que a aceptar que hay una metodología democrática, para que la sociedad civil, participe, y yo creo que este proyecto no esta desconociendo el interés que tiene la sociedad.

Lo felicito, y nuevamente se lo digo, hay una metodología, hay un sistema, que ya están en practica, y opino que el debate es bien profundo, por que esto va a generar buena discusión, y eso es lo que esperamos. De, eso se trata, discutir un proyecto de ley, y bueno en la subcomisión, no creo que pueda estar Presidente, pero si, voy a estar en los debates, porque si es necesario y me perece, que su organización ha sido muy centrada, por que lo que busca la ciudadanía es entrar el fondo, de la información, eso ayuda enormemente, al sistema de la pobreza, evita la corrupción, y el fondo de eso es realmente la información, para saber como se están haciendo las cosas, creo que esto es muy positivo, pero lo otro si, creo, y se lo digo el sistema de representación popular, que no fue creado incluso, ni por mi gobierno, fue creado con el sistema del General Torrijos, pero yo me sometí a la voluntad popular, y fui elegido. Tengo 30 años de estar en vida política, y conozco, más o menos, los sistemas como realmente se manejan, y creo que son importantes desarrollarlo y participar.

—LICDO. RAMÓN SEVILLANO, ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Se, deja entrever algo así como que nosotros representamos o intereses económicos. Quiero aclarar nuestra posición ante todo, ANCON, ni CEASPA, ni la participación ciudadana de Acta Nº 14 de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, 19 correspondiente al 11 de febrero de 2009

Maribel, respondemos a ningún interés económico. Hablando de representatividad, nosotros trabajamos en las provincias de Bocas del Toro, Darién, Colón, Panamá, del Archipiélago de las Perlas, es mas hay un fallo de 1992, Que dice que ANCON esta, apta para defender los recursos naturales de todo el País, y a mi la verdad no me extraña que los diputados de diferentes bancadas, a la hora de que se este hablando, de darle al pueblo su poder, se pongan de acuerdo y digan que estamos atacando al poder popular. Eso no me extraña, por supuesto, y ciertamente buscamos, diputado Blandón, que allá una participación ciudadana, y una mejor democracia, ya se como usted dice, como se hace en Suiza, o como se hace en toda Europa moderna, a través de plebiscito, cada 15 días, eso es lo que buscamos realmente.

Aquí, nosotros no trajimos el PRODEC, así como le dijimos al gobierno, hicimos el proyecto, el PRODEC, no apareció por ningún lado, aquí no estamos nosotros para si el PRODEC, es bueno o es malo, ustedes me disculpan diputado. Ahora si comparto y le agradezco que están disponibles al debate, me parece que es lo que usted, menciono diputado Blandón, del Presupuesto que esta un poco podrido, pero podemos mejorar, par eso estamos aquí, par mejorar este proyecto y queremos trabajar con ustedes, reconociendo que ustedes han sido, elegido por el pueblo.las leyes. Aquí, en la Asamblea, hay una oficina en donde los ciudadanos tenemos derecho a presentar nuestros anteproyectos de ley. Por lo tanto, no podemos decir que no nos gusta que los ciudadanos traigan anteproyectos de ley, cuando aquí, ustedes mismos tienen una oficina que nos da esa posibilidad. Eso es lo que estoy percibiendo, puedo equivocarme, si lo hago, pido me disculpen a los cuatro, pero, eso es lo que percibí. Reitero, ANCÓN no tiene ningún poder económico detrás de él, ni está a favor ni en contra de ningún partido político o de una posición política. Tenemos representatividad en todo el país. Gracias.

---HD. JOSÉ I. BLANDÓN, COMISIONADO

Cuando hablé de organizaciones no gubernamentales, que tenían tras de sí, intereses económicos, cité, lo que la licenciada Jaén había dicho. No sé, en qué momento, usted sintió que era con usted porque dije aquí que, como había dicho la Licda. Jaén, hay organizaciones no gubernamentales. Creo, que eso es una realidad. En el tema ambiental no me estoy refiriendo a ANCÓN, pero, ése es un debate que hay hasta en Estados Unidos, donde las grandes petroleras y demás, patrocinan a grupos ambientalistas. Hay un gran debate y, en ese sentido, respaldo, plenamente esa posición y, de hecho, cuando hemos hablado de hacer públicos los financiamientos y de que haya transparencias, quien les habla, es uno de los que ha estado sosteniendo esa posición. Por lo tanto, creo que así como yo, debo revelar cuáles son los donantes de mi campaña una organización civil, no gubernamental, también tiene una obligación ética, de revelar quiénes son los donantes, que hacen a la sociedad, porque una organización no gubernamental paga planilla, local, y otras cuestiones. Muchas veces, el que financia eso, tiene algo que decir con respecto a la política de la institución. Esa es una discusión ética que ha habido desde hace mucho tiempo, incluso, recuerdo, aquí mismo, en Panamá, creo que fue el CONAPE, que hizo una actividad y había una empresa privada financiando la actividad, que hubo mucha discusión del porqué esa empresa estaba financiando al CONAPE.

Y que podía, en alguna medida, afectar las posiciones de los periodistas con respecto a esto, al estar aceptando un financiamiento. Entonces, esa es una discusión ética que es válida, tanto para los que estamos del lado político, de participación política, como para los que están del lado de la sociedad civil organizada. Por ejemplo, me parece un contrasentido, cuando hablamos de la participación ciudadana. Todos los ciudadanos, representemos o no a alguien más que nosotros mismos, tenemos derecho a participar. Por consiguiente, cuando hablamos de institucionalizar la participación ciudadana hablamos del sistema de participación ciudadana como algo institucionalizado. Entonces, siento que podemos entrar en una situación que, bueno, el que no está dentro del sistema de participación ciudadana, en qué medida se le pueda decir: " como no, estas en el sistema, tú no puedes participar". Aquí se habla del sistema de

participación ciudadana y le dan un nivel de personería, sin embargo, no dicen quiénes pertenecen a él. Fíjense, aquí menciona el sistema de participación ciudadana y habla de que allí participan los integrantes, en el artículo 11: "los representantes seleccionados por las organizaciones de la sociedad civil, por ciudadanos y ciudadanas organizadas, de forma individual y colectiva o por las instituciones públicas". Entonces, yo, como ciudadano, solito, qué digo: "quiero participar". Yo, puedo participar en el sistema de participación ciudadana y me van a decir "ah, tú no perteneces a la sociedad civil organizada".

Por lo tanto, ¿qué es lo que pasa aquí? Que en este sistema no dicen, en concreto, quién forma parte de él y qué es. Me pregunto, desde el momento en que está aquí, institucionalizado, él sigue siendo ciudadano o deja de serlo y es parte de la burocracia. Hay otro artículo que dice: "coordinación institucional, sin perjuicio de la denuncia que pueda presentar la ciudadanía. El sistema nacional de participación ciudadana remitirá informe a las instituciones públicas. ¿Qué sistema nacional de participación va a remitir el informe? ¿Quiénes son ésos? ¿Dónde están? ¿Cómo están constituidos? ¿Quién tiene la personería de la participación ciudadana, para presentar informes o no? No lo veo aquí ,en este Proyecto de Ley, sin embargo, le dan a ese ente abstracto la posibilidad de presentar informes y hacer denuncias. Creo que, eso es parte de las cosas que tenemos que entrar a discutir. Aquí hablan de los auditores sociales. Si yo, como unidad, me organizo, y designo a una persona para que haga una auditoría social, no puedo. Ahora, de aprobarse esto, no puedo, porque aquí dice: "que esos auditores sociales tengo que registrarlos ante la Oficina de la Secretaría Nacional Anticorrupción. Si a la Secretaría no le da la gana de darme la personería para poder hacer eso, entonces, ya no puedo hacer auditoría social.

Por eso digo, a veces, cuando entras a legislar, más bien, lo restringes que de la posibilidad de la participación, pero, esos son temas que debemos entrar a debatir. Aquí nos dicen, por ejemplo, y aquí les estoy mencionando artículos que creo debemos discutir: "los ámbitos de aplicación de los instrumentos de participación ciudadana". Quiere decir que, si en un ámbito de aplicación "x", si en esta ley no mencionan un instrumento de participación ciudadana, ya no lo puedo ejercer para ese ámbito, quiere decir, que si hay otra participación ciudadana que ustedes no contemplaron en este Proyecto de Ley, ya no puede ser, porque no está en la ley. ¿Me explico? Aquí se habla: "que en el ámbito nacional, son instrumentos de participación directa en la toma de decisiones públicas en el ámbito nacional, el plebiscito, el referéndum y la consulta ciudadana". Pregunta. ¿Y la auditoría social, entonces, "no cabe" en el ámbito nacional? Yo no puedo plantearme y hacer una auditoría social para algo que sea a nivel nacional, porque la ley dice: "que en el ámbito nacional, ése no es un instrumento de participación ciudadana. Por lo tanto, ¿por qué poner esto en una ley? ¿Por qué restringirla así? ¿Hay un instrumento de participación ciudadana que ustedes no ha contemplado aquí? Se le puede haber ocurrido, como se nos puede ocurrir, a nosotros, una ley. Ya nosotros lo prevemos todo, pero, hay veces que, no lo prevemos todo, "lo metemos" en una ley y, después ¿qué pasa?

Ésas son las cosas que debemos entrar a discutir, por eso planteaba los peligros de querer regular la participación ciudadana. Se nos pueden ir, por querer entrar a regular eso, cosas, y que, al final, terminemos en la práctica, obteniendo un resultado contrario al que deseamos y más bien, restringiendo la participación. Termino señalando, y volviendo a la inquietud. Hay unas instancias ya creadas, y que mencionaba aquí el colega: las juntas locales, las de corregimiento, a las que estamos en un proceso de reformar, porque Panamá es un Estado excesivamente centralista y estamos en un proceso de reformarlo. Creo, que es allí, dentro de la ley de descentralización, donde mucho de los que está en este Proyecto de Ley, tenemos que entrar a desarrollarlo, porque es en ese ámbito que se va a aplicar, en mayor medida, la posibilidad de participación de la gente y a nivel de los gobiernos locales. Debemos tener mucho cuidado, cuando aprobemos una ley. Después, cuando entramos en contradicción con esto, y quizá, allá puede ser que sea más amplio o restrictivo. Y, déjeme decirle un poquito, en el '99, la

norma que se agregó a la Ley de la ARI, obligando a ésta a hacer consultas ciudadanas para cualquier proyecto, que incidiera sobre la comunidad, es de este diputado que está aquí.

Producto de esa norma, "se pararon" varias cosas en las áreas revertidas que iban en contra del concepto de ciudad jardín. Otras, no las pudimos "parar", pero, esa norma se incluyó allí. Cuando se aprobó la Ley de Transparencia, el diputado Rubén Arosemena y quién les habla, fuimos los que incluimos el tema de participación en esa Ley de Transparencia, que no estaba en el proyecto que, originalmente, había presentado la sociedad civil. Fuimos los diputados quienes presentamos el tema de participación ciudadana, igual, los que obligamos al Ejecutivo a que, en un período de seis meses, presentara una Ley de Urbanismo donde hubiese mecanismos de participación ciudadana. Ese es el que les está hablando aquí. No estoy en contra de la participación ciudadana, lo que me preocupa es, que por querer el tema, podamos entrar a limitar las cosas, en vez de favorecerlas y que las hagamos de una forma equivocada. Porque, a mi criterio, la participación ciudadana es un tema transversal, no es un tema de una ley, sino que tenemos que ver en distintas instancias y, una de ellas, son los gobiernos locales. Cómo nosotros, en los gobiernos locales, vamos a establecer el tema de la participación ciudadana, bien claro. Gracias.

-PRESIDENTE

Su nombre y la institución que representa, para efectos de la acta.

—LICDA. JÉSSICA DÁVALOS, SECRETARIA EJECUTIVA, CONSEJO NACIONAL DE TRANSPARENCIA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Buenos días, estimados diputados, compañeros y compañeras presentes. Mi nombre es Jessica Dávalos. Soy abogada de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción.

Primero que todo, quisiera felicitar y reconocer el tremendo esfuerzo que han realizado las organizaciones de la sociedad civil, a lo largo y ancho de este país, y que han ido a buscar el consenso, y tratar de lograr un proyecto de ley consultado en los núcleos sociales de nuestro país. Quiero hacer algunas anotaciones puntuales con el tema de participación ciudadana. Esta Secretaría apoya el tema de participación ciudadana, porque, además de que no es solamente un compromiso de la Concertación Para El Desarrollo, Panamá es signataria de la Convenciones de las Naciones Unidas contra la Corrupción y de la Comisión Interamericana contra la Corrupción, que reconocen como un eje transversal, la participación ciudadana como un mecanismo para combatir la corrupción. ¿Por qué? Nuestras instituciones requieren de mecanismos de transparencias. Dentro de esos mecanismos está el tema de participación ciudadana y, en primer lugar, este Proyecto es una ley marco, que trata de recoger los ámbitos más importantes y, en este caso, los instrumentos a nivel local de participación, como son los cabildos y referéndum, que los va regulando de manera efectiva, dinámica y progresiva.

Este Proyecto de Ley también sistematiza y organiza un sistema de información y acceso colectivo, de revisión de cuentas, lo cual se convierte en instrumento que organizan las distintas formas de acceso a la información. Es correcto. La Ley de Transparencia tiene el tema de acceso a la información, pero, se requiere un sistema que las amplíe, las organice y que dinamice el acceso a la información, para que, efectivamente, el ciudadano pueda acceder a la información en las instituciones públicas, a nivel local, y en los gobiernos locales, de manera efectiva, sin tantos obstáculos. Además, porque imprime una cultura de información, es decir, empieza la ciudadanía a entender que está desde las organizaciones sociales, porque también lo reconocen, o sea, el acceso a la información, no solamente es un derecho que va a tener el ciudadano, sino que también las organizaciones van a tener que dar información. Es decir, estamos impulsando una cultura de revisión de cuentas, una cultura de información, que se va a

trasladar a las instituciones. Por lo tanto, va a cambiar esa cultura de esconder la información y de creer que es nuestra, a nivel de las instituciones públicas.

Les cuento, que los ciudadanos, los funcionarios públicos no "caen de Martes", vienen de la sociedad, entonces, tenemos que impulsar una cultura de información, de rendición de cuenta y de educación ciudadana. Ése es otro de los aspectos bien importantes que debemos tomar en cuenta en este Proyecto de Ley: la educación ciudadana. ¿Por qué? La Ley reconoce y transversaliza la currícula del sistema educativo, el tema de educación ciudadana, creando una cultura desde la edad preescolar de ciudadanía. Una cultura de paz, de saber deliberar con las instituciones en forma pacífica. Esta ley también reconoce uno de sus efectos, que puede ser y va a ser en la disminución de la conflictividad social que, muchas veces, está ligada con la gestión administrativa o pública y consulta. Entonces, esta ley puede lograr disminuir esa conflictividad social. También este es un instrumento que permitirá la divulgación de la información a todos los niveles, en los distintos proyectos, programas e inversión que el Estado haga. Esa divulgación se va a lograr, porque el ciudadano va a conocer y participar en toda la gestión pública. Por lo tanto, si, esta ley es un instrumento bien importante, debemos tratar de verla en esa dimensión.

Por último y, a manera de cierre, solamente quiero señalarle al diputado Blandón, que la democracia ya no se puede ver en términos numéricos. No es que yo saqué 20 mil votos y usted, ciudadano, no tiene ninguno, por lo tanto, no lo voy a escuchar. La democracia ya no se vé de esa forma. Todos los ciudadanos, así sea una organización de cinco personas tienen el derecho de ser escuchados, de recibir información, de incidir en la gestión pública. Entonces, la democracia ha ido creciendo y avanzando, y ésto es unos de los aportes para ese crecimiento de la democracia. Por consiguiente, la representatividad ya no está en función numérica. Está en el ejercicio efectivo del ciudadano de participar en el gobierno, es decir, el gobierno ya no va a estar alejado del ciudadano. Éste va a participar de ese ejercicio de gobernabilidad. Y, con esto termino.

Muchas gracias.

-LICDO. RUBIEL CAJAR, MIDES

Básicamente, la intervención que quiero hacer es, para ampliar un poco, algunos elementos que ayudarán a aclarar y a tener una mejor visión de cómo surgió el Proyecto de Ley, por qué está articulado de esta manera, y por qué hemos considerado que es una ley marco.

Honorables diputados y personalidades que están aquí en este primer debate, el proceso de diálogo y consulta del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana", nos permitió abordar una enorme cantidad de temas. Efectivamente, el método que utilizamos para consensuar la ley marco fue, precisamente, incluir aquellos puntos en los cuales fuimos haciendo consenso. Por eso, notarán, que hay algunos temas que están allí, que parecerá que debieran estar en la ley marco, o no están suficientemente desarrollados desde la perspectivas de los honorables diputados. Incuso, algunos de los que participamos en eso, efectivamente, no están ni siquiera incluidos en la ley marco o en el Proyecto de la Ley que estamos presentando.

Les voy a dar algunos ejemplos prácticos, que algunos de los diputados han tocado aquí: El tema de las organizaciones sociales. Fíjense, el tema de las organizaciones sociales es bien complejo en nuestro país. Hoy, es muy fácil crear una empresa particular o privada. Se hace por Internet. Dura unos cuantos segundos hacer ese proceso. Desafortunadamente, en Panamá, inscribir una organización social y lograr que se le dé reconocimiento, implica un proceso tortuoso, que pasa por una serie de pasos impresionantes y que, al final de cuentas, lo que te hace ver es que, efectivamente, cualquier ciudadano o grupo, o ciudadanos que quieran organizar una asociación sin fines de lucro, o una asociación que tenga objetivos sociales, pasa por tal nivel de restricciones que terminan, simplemente, desistiendo.

Hay grupos que duran hasta dos años para que les aprueben un pacto o una resolución que crea una organización social. Por eso, unas de las cosas que señalamos claramente, cuando hicimos la presentación anterior, es que, tanto el proyecto de Ley "De Participación Ciudadana", como la Ley de Descentralización, como todo este conjunto de recomendaciones que surgieron de la Concertación Nacional para el Desarrollo, buscan, ante todo, reflejar una visión objetiva. Que quienes nos sentamos en la Mesa de la Concertación, fuimos haciendo consenso, llegamos a algunos mínimos. ¿Cuáles fueron esos consensos mínimos? Que este país para avanzar no necesita más centralización, sino más descentralización. Que este país para avanzar, no necesita más control político "por arriba", sino más participación de la gente "desde abajo".

Y, que este país para avanzar, requiera, ante todo, como decía Algor, en su Libro "El ataque contra la razón": construir pesos y contrapesos que ayuden a los contrapesos del Estado republicano, de los Tres Poderes, precisamente, para evitar que este sistema democrático-representativo, que construimos con sus virtudes y sus defectos, en los últimos años, no se nos vaya a "deslizar de la mano". Porque, precisamente, como no tenemos pesos y contrapesos, resulta ser que otros factores definen las reglas de poder". Hoy, es muy fácil construir desde los medios de comunicación una percepción mediática, que no necesariamente, expresa, lo que la ciudadanía piensa en su más íntimo y profundo pensamiento. ¿Por qué? Porque, efectivamente, cuando vemos cómo se construye la percepción mediática, tenemos un control férreo de los medios de comunicación, que no permite que los distintos sectores de la sociedad puedan acceder, con sus opiniones. Les voy a dar un ejemplo práctico.

Hace un mes, elaboramos una serie de artículos sobre el tema de la concertación y la participación ciudadana, y lo enviamos a los medios de comunicación y "hasta el sol de hoy", no nos lo han publicado. Sin embargo, han habido más de diez artículos, diciendo que la concertación es un fracaso y que no sirve. Otro elemento importante que quiero señalar, con este tema, lo dijo el doctor Sevillano, que la experiencia internacional nos señala, que los países que han logrado mejor gobernabilidad en sus estados nacionales, son aquellos que han obtenido impulsar la organización de la sociedad. Usted va a Francia, Holanda, Suecia, o Chile y unas de las características de esta sociedad es que tiene muchas organizaciones sociales. En Panamá, tenemos más de dos décadas, en la cual, difícilmente, encontramos una aptitud de promover las organizaciones sociales. El ejemplo de la forma en como se registran las organizaciones sociales es lo más claro. Les puedo dar otro ejemplo, todavía más sencillo. Nosotros contamos con un decreto que prohíbe la formación de organizaciones estudiantiles en las escuelas secundarias: el Decreto 160.

Contamos con una serie de normas que dicen, que para que la juventud de este país pueda constituir una cooperativa, requiere que lleve una nota firmada por 15 ciudadanos notables de su comunidad. Entonces, el tema de fondo está en, si de verdad, las modalidades de participación ciudadana que tenemos hoy día, son eficaces y funcionan. La opinión generalizada de quienes participamos en el proceso de consultas es, que no funcionan. Si queremos, efectivamente, garantizar que los acuerdos y metas de la Concertación, puedan dar el seguimiento y la verificación para su cumplimiento, necesitamos modernizar el sistema de participación ciudadana, y complementarlo con el sistema de representación democrática. Eso es muy importante, no es hacer cogobierno y, eso lo discutimos en todos los niveles. No estamos planteando hacer cogobierno, al contrario, lo que queremos es facilitarle las posibilidades de que los representantes elegidos, democráticamente, "jueguen su papel" y no se encuentren en la Asamblea o en cualquiera otra instancia "de espaldas a la pared", porque los poderes económicos o políticos le quieren imponer salidas a la hora de elaborar leyes que, efectivamente, afectan a la población.

El segundo elemento importante que quiero señalar es, que este Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana" como parte de la visión del Consejo de la Concertación Nacional, se Acta Nº 14 de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, 24 correspondiente al 11 de febrero de 2009

enmarca dentro de una visión de Estado. El ejemplo más claro de eso es, que cuando discutimos el tema de la reglamentación, incorporamos un artículo que dice: "se reglamentará en 180 días". Señores, la reglamentación de la ley "De Participación Ciudadana", no le va a corresponder a este Gobierno, sino al gobierno que gane las elecciones del 3 de mayo de 2009. Ése es el ejemplo más claro de la visión de Estado, que quienes trabajamos en este Proyecto, señalamos.

El tercer elemento importante que quiero plantear. Efectivamente, como me decía unos de los honorables diputados, hay iniciativas que se hacen en las comunidades, la gente se organiza, participa, y quiere dar su opinión. Quiere emitir sus puntos de vista, pero, esas son iniciativas que no están enmarcadas dentro de la ley. Lo que estamos planteando básicamente es, que el instrumento normativo que estamos proponiendo, ratifique y dé a los ciudadanos, la fuerza de ley para que hagan lo que han estado haciendo hasta ahora. Nosotros sabemos bien, "que la ley no es la que sigue al hecho", como dicen algunos. Ciertamente, las iniciativas de participación de la sociedad tiene muchos elementos y ejemplos de eso. A esos esfuerzos que se han hecho en distintas comunidades, en los diferentes circuitos, debemos crearles la facilidad para que la ley defina, claramente, que son parte de los instrumentos de participación ciudadana, porque, si no, mañana, cuando nos llegue un presidente autoritario, que quiera decir que eso no está contemplado en la ley, no hay que hacerle caso, entonces, "quedamos en el aire".

El otro elemento importante que queremos señalar. Que estamos hablando de mejorar la gobernabilidad, de consolidar la democracia representativa con estos nuevos elementos de democracia participativa que ha dado la experiencia internacional. La alusión al tema del PRODEC, no la planteamos en términos de la figura del PRODEC como la que desarrolla el gobierno del presidente Martín Torrijos. En el fondo y, quizá, hay un lapso, en el caso de la filmina, lo que estábamos señalando eran dos formas de construir el presupuesto público. Sabemos muy bien que la experiencia de nuestro país y de muchos países es que, efectivamente, en las distintas instituciones de las direcciones de planificaciones y subtécnicas, son los que elaboran los proyectos de inversión del presupuesto público. En muchos casos no consultan con nadie. El PRODEC que se ha aplicado en estos últimos cuatro años, puede tener sus virtudes y defecto, pero, con respecto al otro método de resolver el tema de los proyectos de "por arriba", a través de técnicos, no hay nada mejor que la discusión y la participación comunitaria en la elaboración de proyectos y de programas que vengan desde la sociedad y de la comunidad. Aún más, si estamos hablando de un proceso de descentralización, que va a transferir fondos hacia los gobiernos legales y las juntas comunales, entonces, indudablemente, estos tipos de modelos deben de ser promovidos.

El otro elemento. En el proceso de consulta del Proyecto de Ley "De Participación Ciudadana", fuimos muy cuidadosos al no incorporar, elementos que tuvieran que ver con otras leyes existentes y que estuvieran en contradicción. Nosotros nos reunimos con la Comisión que trabajó el Proyecto de Ley de descentralización. Hicimos varias reuniones y sesiones de trabajo con ellos y, nos plantearon sus puntos de vista. Uno de los elementos que planteamos claramente con la ley marco es, que ésta no debía entrar a ver los detalles de cada uno de los ámbitos correspondientes. Por eso, cuando vemos la Ley de Descentralización que se debatió la semana pasada, tiene un capítulo de participación ciudadana, solamente para el área municipal y local. Lo que nosotros definimos en esta ley, fueron los diferentes instrumentos con los que la ciudadanía puede contar y, aquí, hay un punto importante. Cuando establecimos en el texto de la ley, los instrumentos que se utilizan en los diferentes ámbitos y, en eso, nuestros abogados fueron muy cuidadosos, establecimos un texto que no es taxativo ni excluyente. Los que estamos listando son los instrumentos que se pueden utilizar en cada ámbito, pero, no dice: "éstos son los únicos instrumentos que se pueden utilizar". En ese sentido, podemos verlo y visualizarlo de esta manera.

Otro tema que discutimos con mucha profundidad, incluso, hay una tabla o una matriz que elaboramos y la discutimos casi en todos los distintos eventos: lo vinculante, participativa y deliberativa que debe ser la participación ciudadana. Como nosotros señalamos claramente en todo el proceso, el sistema de participación ciudadana, no es competitivo con el sistema de participación democrática-representativa, elegido, vía elecciones, sino, todo lo contrario, complementario. Definimos claramente, hasta dónde debían ir los vinculantes y, aunque no está claramente, digámoslo así, estipulado de manera muy taxativa, fuimos cuidadosos en el sentido de que, entendemos, por lo menos, el consenso de las diferentes consultas. Así nos los hizo saber, que existen instrumentos que la Constitución establece, que son vinculantes a nivel nacional, provincial, municipal y otros no. Lo vinculante, lo deliberativo, y la consulta, están establecidos a través de distintos niveles. En lo que coincidimos, prácticamente, todos los que participamos de este proceso es, que debemos hacer un fuerte ejercicio de capacidad vinculante a nivel del área local o municipal.

La ley marco que presentamos, ciertamente, desde la perspectiva de quienes hemos impulsado este proceso, entra a la Asamblea Nacional de Diputados, con un propósito muy claro: que en estos debates, enriquezcamos el proceso. Eliminemos todos aquellos elementos que generan dudas y así fortalecemos o no, la participación ciudadana. Procedamos: a incorporar a aquellos elementos nuevos. El primer borrador del proyecto o anteproyecto de ley que trabajamos, tenía 107 artículos y, a medida que fuimos viendo el tema de los foros, fuimos limpiando aquellos temas, en los cuales, los participantes del proceso, no lográbamos consenso correspondiente. Por eso, hemos traído un proyecto de ley marco de esta magnitud y calidad. Finalmente, creemos, que en el momento y en la medida en que podamos llevar a que nuestra sociedad discuta, de verdad, qué tipos de instituciones, y los mecanismos de relacionamientos entre la sociedad y el Estado, debemos impulsar habremos dado un paso tremendo, más allá, del tema de las vinculaciones partidistas o de exposiciones políticas que puedan haber.

Estamos en un momento, de una gran oportunidad para poder modernizar, de verdad, las formas de cómo resolver las dificultades y los conflictos que podamos tener en el camino. La otra salida es, simplemente, como decía Raúl Alfonsín: "que entre el Estado y la sociedad, no debe haber ninguna intermediación, y no debe haber gremios, y organizaciones sociales, porque el Estado puede relacionarse directamente". Por lo tanto, vamos a "caer en la trampa" de no entender, que la política es un proceso de negociación, donde la gestión de política pública implica la participación de todos los que tienen algo que ver con este tema. "Caeremos en la trampa" en pensar que la formulación de las políticas públicas y de la gestión es una cosa automática de estándares y, entonces, como dicen algunos por allí, " hay que despolitizar todo lo que tenga que ver con la formulación y la gestión de la política pública". Si hacemos eso, indudablemente, vamos a tener situaciones muy difíciles en los próximos años en este país. No vamos a perder la oportunidad de poder crear un o unos mecanismos de participación ciudadana, que ayuden a consolidar la gobernabilidad del país. Muchas gracias.

-PRESIDENTE

Se nos agotó el tiempo, correspondiente a la sesión de hoy. No obstante, vamos a permitirle al diputado Ósman Gómez y después, trataré de hacer unas breves observaciones.

—HD. ÓSMAN GÓMEZ, COMISIONADO

Gracias, Presidente. Cuando hice mi intervención, hablé de temas muy relacionados a la descentralización de los poderes populares, porque tienen mucha relación sobre la materia. Comparto lo que la licenciada Maribel Jaén había planteado, porque la sociedad lo que busca es tener más facilidades de información para ver cómo "bajamos" el nivel de pobreza, que estamos en la corrupción, y un montón de factores que atentan. Me hubiese gustado que la Ministra estuviese aquí, se los digo con toda responsabilidad, licenciado Cajar. Hoy, ha sido, la ministra,

muy irresponsable, en no venir a sustentar su proyecto, porque de eso se trata, de estar presente Si bien es cierto todo lo que usted ha manifestado, después de la concertación de tres años, ahora estamos "en una carrera, contra el tiempo". Esa es una verdad, que no le guste es otra cosa, pero, es una verdad. Ahora, en 70 días, queremos "hacer y enredar el mundo", con lo que no se arregló en tres años. Con el respeto de todos los que están aquí, le dije al Presidente: "vamos a sentarnos, aunque esté enfermo, porque tengo una gripe fuerte, pero, voy a quedarme, porque esta gente merece nuestros respetos". La Ministra tenía que estar aquí, en la discusión de este Proyecto de Ley, como un diputado precediendo un proyecto que va a sustentar, tiene que está aquí.

El Proyecto lo presentó la ministra, independientemente, y sé que al Licenciado, y no le quiero quitar sus méritos, lo defiendo, pero ella tenía que estar aquí. Creo que eso es básico en un debate y de orden prioritario para los diputados de este Parlamento. Cuando un ministro no viene, a veces, suspendemos el debate porque no está. Realmente, la que representa a la Cartera es ella. Si bien es cierto, Licenciada, aquí estamos hablando de corrupción. Hay unas cosas que quería y, voy a hablar de las ONG. Hay muchas ONG en este país, que detrás de la figura "de fundación" hacen un buen trabajo y, hay muchas que están exigiendo transparencias. Eso está bien, pero, tenemos que ser recíprocos, o sea, en ambas direcciones. Si estamos en "un paquete" donde queremos transparencias, las ONG, que reciben donaciones de empresas millonarias, que evaden impuestos, y declaran como donaciones para no pagar impuestos. Dejar de pagarlos es un acto desleal para el desarrollo del país. Ustedes saben, que con esos ingresos, la cantidad de escuelas y hospitales que se hacen, además, carreteras y de todo. Cantidades de ONG, hablando en términos genéricos, que reciben donaciones de empresas poderosas en este país y, usted no las conoce, ni sabe cuánto gana el director y el subdirector, porque es un "tabú". Entonces, queremos transparencias por una parte, pero por otras, no.

Creo que ese es el tema del que tenemos que hablar y que hay que discutir a fondo, qué transparencias queremos, realmente, qué estamos buscando y hacia dónde vamos. Les voy a decir, el porqué. Hay mucha gente que dice: "voy a crear una fundación". Voy a tener una ONG, "no paga", pero, recibe beneficios de empresas que van directo a los pagos de los impuestos, pero, no se hacen. Lo dan en donación, pero, no sabes cuánto gana el director, la contable, etcétera. No se sabe nada. Creo, que de ese tema es del que estamos hablando, de las transparencias y a dónde vamos. Nosotros tenemos que buscar una fórmula en este Proyecto de Ley, para que eso se declare. Que los que trabajan en las ONG, declaren cuánto gana el director, si se "entró" a la Ley de Transparencia para saber cuánto gana el diputado, el viceministro, por qué no puedo entrar a dónde dan las donaciones, también. Quiero ver cuánto gana. De eso se trata, de saber cuánto gana y qué maneja cada quién, de ese tema de transparencia de fondos es que estamos hablando, en el cual, voy a mantenerme en este Proyecto, para discutir esos temas, porque esos son los temas que me interesa, el de los fondos.

Estoy de acuerdo es que sea una ley marco, pero, que lo que hemos dicho y, que lo han manifestado y, ustedes no van a encontrar diputados, me disculpa, el representante de ANCÓN, pero, nunca escuché que lo que él dijo, lo había manifestado el diputado Blandón. Eso de "suponiendo", es una palabra muy amplia, realmente, no hay precisión en lo que uno dice. Es una verdad. Pienso, que en el tema de un debate, algo de profundidad, que tú tienes que saber es que vas con respeto. Por eso se trata de debate, porque la gente no va a poner lo que está allí. Aquí la Asamblea es para eso, para escuchar y para que la gente proponga, para que modifiquemos y para ver qué logramos del proyecto, pero, si dos diputados se ponen de acuerdo, ese es su derecho, y si no se ponen de acuerdo, también es su derecho. En el marco de eso, dejar ponderado la ausencia de la señora ministra, y en este primer debate, a los que están aquí quiero decirles, que lo voy a informar en todos los debates. Cuando presento un proyecto tengo que ir a la Comisión a sustentarlo. Soy el proponente, la Exposición de Motivos está aquí.

María Roquebert León, ministra de Desarrollo Social, aquí está su exposición de motivos. Lo voy a repetir, lo hemos debatido, porque le tenemos un gran respeto a la sociedad. Si hay alguna excusa, no la sé, definitivamente, pero, es una norma parlamentaria y, creo que universal, si usted presenta el Proyecto, debe estar sustentándolo. Tantos debates que se generan, imagínense al Presidente nominar una Comisión, porque éste es un Proyecto tan importante para el país, y creo que va a generar mucho debates. Mi colega Blandón dijo algo que es cierto. Se está luchando por una descentralización del Estado, para que sea de "abajo hacia arriba", no "de arriba hacia abajo". Si hablamos del concepto de calidad de vida, vamos "hacia arriba", es lo que se busca. Pero, para eso, necesitamos profundizar el debate de este Proyecto. Yo sé que va a decidir la Comisión, bueno, usted, es el Presidente, pero, lastimosamente, no puedo estar, si me va a nominar en la subcomisión, vengo, pero, no estaré siempre en las reuniones. Creo que por el tiempo, y este Proyecto es tan importante para debatirlo, si no me equivoco, el licenciado decía: "el otro gobierno, lo va reglamentar", pero, ¿por qué no lo presentamos antes, si había tanto tiempo?. Esta iniciativa está desde el 2006, que se inició con la Concertación Nacional. Estamos a tres años después, independientemente, y creo en el refrán que decía mi abuelita "apúrate, pero, con calma". Vamos a debatirlo, y espero que lo logremos, Licenciada, pero, hay que consultarlo bastante para lograr generar opiniones y consensos de lo que se quiere.

Termino con esto, Presidente y, tenga la plena seguridad, no sé cuándo es la próxima reunión en que se va a nominar la Comisión,. Así que muchas gracias y buenas tardes a todos.

--PRESIDENTE

Tiene la palabra, la licenciada Jaén.

—LICDA. MARIBEL JAÉN, CONSEJO DE LA CONCERTACIÓN

Bueno, gracias por las observaciones que han hecho los miembros de la Comisión, en la mañana y parte de la tarde de hoy. Solamente, para aclarar algunas ideas que se han planteado. Creo, que es importante aclararles a los señores diputados. Primeramente, la Ley de Concertación para el Desarrollo fue un acuerdo de los diferentes actores que trabajamos en este proceso. Es un acuerdo de los actores y, es verdad, la señora ministra fue la que hizo la presentación, pero, es un acuerdo de la sociedad, no es un proyecto del Ministerio de Desarrollo Social y, eso lo tenemos claro como organización de la sociedad civil. Por eso, en los diferentes debates y, qué bueno que haya debates, porque hay muchos sectores que no quieren debatir, que éstos empiecen desde abajo, y, enhorabuena, que en este proceso, y ahora que "está caliente" el proceso electoral, hayan debates, porque eso elevaría la cultura política de una partidocracia que nos ha hecho tanto daño. El licenciado Blandón hablaba del tema de la representatividad, pero, todos nosotros sabemos que, muchas veces, esa representatividad está ligada al poder adquisitivo y a las vinculaciones que se tienen con los gobiernos bien "telares".

Si nos quedamos en esta discusión, no vamos a avanzar. Creo que lo importante es la actitud que todos podamos tener. Que debemos discutir este tema con mucho respeto, y que las organizaciones que trabajamos eso, revisemos legislaciones a nivel internacional. Revisamos legislaciones que había hecho la Defensoría del Pueblo, en los espacios de participación. Tenemos más de 30 años de trabajar con las comunidades. No tendremos votos, pero, tenemos trabajo y muchas de las organizaciones, sin recursos. Es importante reconocer también, el trabajo que otras organizaciones que no están presentes o que no han participado, han ayudado al tema de la participación. Creo que, es importante el tema y que este debate se haga con el objetivo de elevar la cultura política de este pueblo. Que se haga con respeto, respetando la experiencia, también de los funcionarios, porque es que el tema está, en quitarnos este poco de perjuicios que tanto daño nos hacen a unos y a otros.

Que se haga con independencia. Creo que el tema de la independencia es clave, si queremos avanzar en este país, que si pierde, perdemos todos y si ganan, ganamos todos. Entonces, creo, que con ese espíritu conque la Comisión Técnica trabajó, lo ponemos al servicio para profundizar, mejorar, y corregir este Proyecto de Ley. Estoy seguro, que la voluntad y las cosas positivas que nos unen, son mucho más fuertes que las que nos separan, porque reconozco el trabajo que hacen muchos miembros y gente de la clase política y de la sociedad civil. El tema de la transparencia y rendición de cuentas pasa por todo. Usted tiene razón. Pasa por las iglesias, yo que trabajo en la Arquidiócesis de Panamá, pasa por las organizaciones, todos tenemos que empezar a rendir cuentas. El problema es, que no es solamente por ustedes o por los funcionarios, es para todos, y requiere un trabajo interno, profundo, para, entonces, poder transformar esta sociedad, que no podemos seguir con los márgenes de pobreza y de violencia y son nuestros jóvenes los que están en las cárceles en este país.

Por lo tanto, eso no puede seguir y, si nosotros, como sociedad organizada por la vía del derecho, no logramos los objetivos, lamentablemente, y ojalá, que esto no ocurra, van a venir explosiones sociales que ni ustedes, ni nosotros vamos a poder controlar. Esto tiene que cambiar y tiene que cambiar, la forma de relación entre los ciudadanos y la gente que tiene el poder y, deben tener claro que los recursos de este Estado panameño, tienen que servir a todos los ciudadanos y no solamente a un sector social y económico.

-PRESIDENTE

Diputado Blandón.

—HD. JOSÉ I. BLANDÓN, COMISIONADO

Una acotación muy breve. Cuando hablé de la representatividad, me referí a un punto muy específico: al tema del peligro de legislar desde afuera de la Asamblea, ¿por qué? Porque desde hace muchos años y, reitero, no lo estoy señalando desde ahora, desde el '94 hacia acá, ha sido cada vez más, esa tendencia a decir: "nos reunimos aquí, estos grupos y nosotros llegamos a este acuerdo, ésto es lo que le estamos presentando aquí en la Asamblea, si cambian una coma están violando el acuerdo al que llegamos". Lo dije: "no es lo que he escuchado de ustedes" y, allí están las grabaciones, pero, lo planteé, y, mencionaba lo de la representatividad, al menos, nos hemos encontrado con organizaciones creadas bajo intereses muy específicos, que han promovido proyectos de leyes para favorecer intereses muy específicos. Vienen a esta Asamblea y nos dicen: "no, no, nosotros somos los que representamos esto y ustedes no saben de esta cosa y tienen que aprobarlo, porque aquí ya nos pusimos de acuerdo con respecto a esta materia".

La razón de ser, de la Asamblea, precisamente, y que tenemos una representatividad aquí, es que hay gente que vienen de todas las provincias con distintas formaciones profesionales, que pudiesen mejor conformar a la Asamblea, estoy de acuerdo. Allí tendremos que hacer todo un debate con respecto a esto, pero, es lo que tenemos ahora mismo. Aquí se escucha una confluencia de distintas posiciones, porque, a veces, llegan los maestros y nos dicen, "bueno, aquí llegamos nosotros los maestros, y de acuerdo a esto y, como ustedes no son maestros, tienen que aprobar lo que dijimos". En eso, muchos estamos con algún interés en el tema de la educación. Todos tenemos hijos, y pasamos por esto, a eso es lo que me refiero. Pretender que se va a gobernar desde la sociedad civil organizada, tiene un nombre en Ciencias Políticas, se llama "corporativismo". El corporativismo es antidemocrático, porque, entonces, vienen grupos organizados con intereses muy específicos a decir: "nosotros vamos a dictar la política de Estado".

A eso era a lo que me refería y, así lo dije. No los he escuchado plantear eso, pero quiero reivindicar el derecho del Órgano Legislativo, de poder discutir este documento y hacerles las modificaciones que sean necesarias. Ese era el orden del planteamiento. Mi otra posición con

respecto a esto es, que tengo derecho a participar y, todos los ciudadanos tenemos derecho a participar, me lo reconozca la ley o no. Aquí, muchos participamos cuando habían gobernantes autoritarios, que no nos reconocían el derecho a participar, e igual salimos a participar y protestamos en las calles. "Nos metieron presos", nos exiliaron y tuvimos participando, aun en contra del deseo de los gobernantes. Por eso, cuando vamos a regular mi derecho a participar, su derecho a participar, o el de cualquier ciudadano, digo: " ese es un derecho que tengo, me lo reconozca o no la Ley, y mucho cuidado cómo lo regulamos, no vaya a ser que lo restrinjamos". Esa es la inquietud nuestra. Gracias.

-PRESIDENTE

Debo cerrar el debate. Está muy bueno, pero, de todas maneras, la liberalidad.

—LICDO. RAMÓN SEVILLANO, ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Invitamos a los diputados a vernos "corriendo".

-PRESIDENTE

Creo que el debate ha sido interesante. Pienso que, no solamente estamos cumpliendo con nuestro deber, por el cual nos pagan, sino que, además, de una manera u otra, estamos contribuyendo a "sembrar una pequeña semilla" que conduzca al mejoramiento de la sociedad panameña. Las sociedades son el reflejo de la conciencia colectiva y, aquí nadie es culpable, ni inocente, sino que, simplemente hay un hecho y todos, de una manera u otra, somos responsables de ese hecho. Ustedes pueden tener la más absoluta seguridad de que todos los que estamos aquí, creemos en la participación ciudadana. Tal vez, los que no creen en la participación ciudadana son los que no están aquí y que, muchas veces, la reclaman, pero, lo hacen como decían nuestros viejitos "de los dientes pa' fuera". Creo que, en este país hay una amplia participación ciudadana desde el punto de vista conceptual. Aquí no hay participación para el que no quiere participar, porque todo el que quiere participar, participa. Ustedes son un claro ejemplo de eso, ¿verdad? Con o sin ley tienen un nivel de participación.

Ahora bien, estamos de acuerdo, al menos y, recuerdo el sentir de los diputados, aquí, de la Comisión, sobre la necesidad de una ley de participación ciudadana, porque constituye "la siembra de una semilla" que ojalá, fructifique. Pero, hay elementos que dentro de esa voluntad debemos llamar la atención. No cabe la menor duda de que en los últimos ocho o diez años se han dado acciones, todas dirigidas a un mayor nivel de participación ciudadana y transparencia, pero, que ha sido difícil que "esa semilla", de la cual hablo, fructifique a plenitud, y no por eso vamos a desmayar, sino que tenemos que seguir adelante. Mi preocupación, ejemplo, y a veces, no solamente es preocupación, sino hay niveles de frustración, que comparto con ustedes, porque, de repente, nos enfrentamos. Hoy, se da como cierto, visto desde esa situación, nos enfrentamos entre la sociedad civil y la sociedad política. Lo vemos todos los días en los medios de comunicación, incluso, ese es un esquema que tenemos que romper, no es sociedad civil o política, es la sociedad en su conjunto. Y todos juntos tenemos que caminar hacia mejores condiciones de vida.

Unos de esos niveles de frustración es, que desde la perspectiva ésta, sólo compartida con ustedes, no para rivalizar, y a veces pienso, que no es el gobierno que se ha aislado de la gente o si lo queremos poner en otro plano, no es el político el que se ha aislado de la gente. Es la gente que se ha aislado de los políticos o del gobierno. ¿Por qué ocurre eso? Porque estamos viviendo en una sociedad extraordinariamente individualista, y yo le agregaría hasta egoísta, Por lo tanto, cómo enfrentarnos a estos cambios y a estas transformaciones, sino empezamos por hacernos un autoanálisis o autocrítica, de cuál debe ser la posición que debo tener dentro de la sociedad, independientemente sea civil o político. Unas de las cosas que, a mi juicio, debemos

impactar más, y que le hace falta mucha "garra" a esta ley, es algo que planteaba la Licenciada, desde el punto de vista de la educación, y de la divulgación, si se quiere, crear en la sociedad panameña una cultura de participación, porque el problema no es una ley más o una menos. El gran problema es que no hay, en la sociedad panameña, una cultura de participación y, de repente, "nos echamos la culpa".

Nosotros, los políticos, vamos a la sociedad civil y la sociedad civil a los políticos, pero, cuántas veces en la comunidad, convocamos a reuniones para discutir problemas locales y la gente, simple y llanamente no va. Miren, ahora ,en el plano político, dicen: "salimos a buscar los votos". Y la gente dice: "ah, políticos, que salen a buscar los votos, ahora". Y comenzamos a caminar casa por casa, barrio por barrio y la gente dice: "ah, que no te veo, ahora es que vienen. Y, te pregunto, ¿ vas a reuniones del club de padre de familia de la escuela?. "Ah, yo no voy". "¿Vas a la iglesia? "No voy". "¿Ves a la Asamblea?. "No, la veo". Entonces, ¿cómo quieres que me comunique contigo? "Ah, que vengas a mi casa". Entonces, hay que ir a la casa. Por lo tanto, en dónde está la participación de la sociedad en ese conjunto. Aquí tocan un tema que me parece fundamental, no solamente es la participación, sino la colaboración de la sociedad. Aquí en la década de los 70 se popularizó lo que el general Torrijos llamó "la yunta", en todos los gobiernos, que era la acción del gobierno con la participación de la comunidad.

Creo que, "a la yunta se le está muriendo un buey", porque ya no hay participación de la comunidad. Y, esto no lo digo como una crítica, sino reconociendo una realidad. ¿Cómo hacemos para que nuestra gente participe y colabore en la acción de la comunidad? En una comunidad "x", para no mencionar nombre, porque, de repente, hasta pierdo esos votos allí, tú vas y dices: "bueno, aquí hay un problema de letrinación, no hay alcantarillados, pero existe este problema: las casas, a estas alturas, no tienen letrinas". "Bueno, vamos a hacer un programa de letrinación, okey, pues, ¿qué hacemos? ¿Qué plantea la comunidad? "Bueno, que el diputado o el gobierno les traiga una retroexcavadora para cavar el hueco donde vamos a hacer el servicio, porque la gente no quiere cavar el hueco". Ah, si tú planteas lo contrario, "bueno, vamos a reunir a la gente para que hagamos el hueco, para poder hacer la letrina", entonces, ese diputado no sirve, porque la gente quiere que le lleven las cosas. La escuela "está llena de monte" y, entonces, el político, el diputado, el gobierno o la junta comunal tienen que llevarles la máquina para cortar la grama, porque ahora, es una máquina, ya no se usa machete.

¿Cómo creas esa conciencia? Si no comenzamos a crear esa conciencia, no solamente a nivel de estas discusiones que tenemos aquí, a nivel de los medios, de las escuelas, entonces, vamos a hacerlo. El Proyecto de Ley es maravilloso, pero, por el efecto mágico del Proyecto, no vamos a resolver el problema. Por consiguiente, ese es un tema que, también, como sociedad, debemos enfrentar. Me hubiese gustado, por ejemplo, que hoy, sin que esto sea una crítica, más gente participara en la mesa de concertación de este debate. Muy bien, decía la licenciada Jaén, "que este Proyecto no es de la ministra". El reclamo que comparto, sobre la presencia de la ministra, no es por ella nada más, sino es de la concertación. ¿Cuánta gente de la concertación? La Asamblea y, esta sesión, específicamente, por ejemplo, la transmitimos por radio, tenemos una emisora y la transmitimos por televisión. ¿Quién la ve? Nadie, porque está compitiendo con el resto de la audiencia de los canales de televisión y demás.

La auditoría social y, de repente, como políticos "cargamos los palos" y, eso es porque "si queremos ser reyes, tenemos que tirar besitos". Hay que "cargar los palos". Es todo un ejemplo de auditoría social y de participación ciudadana. La Ley 13 que fue creada por mí y de la que tengo tremendos niveles de frustración, hoy conocida como el FECI. Y me frustra cuando la plata del FECI se pierde ¿Quién administra el FECI? La comunidad educativa. ¿Quién es la comunidad educativa? Está el director, el presi..., están los padres de familia,... Ah, y la plata se pierde, porque el gobierno "es ladrón y corrupto". Y, ¿dónde está la auditoría social? ¿Dónde está la auditoría de los mecanismos

participativos de la sociedad? Simplemente no se dan, porque no hay una ley que se los faculte, sino simplemente, porque la gente no quiere y no tiene la cultura de participación. Entonces, esa es una de las principales cosas a las cuales debemos enfrentarnos.

El otro elemento que quisiera resaltar hoy, en este aspecto, es el grave problema que enfrenta esta ley cuando hablamos del elemento vinculante. Ése es un tema en que vamos a tener que "tejer con aguja muy fina", porqué hasta dónde, la participación ciudadana puede reemplazar la administración del Estado. Repito, creemos en la participación ciudadana, pero, vamos a ver esos elementos vinculantes. ¿Cómo se produce el elemento vinculante y cómo la participación efectiva de la comunidad en esos esquemas de participación ciudadana? ¿Cómo se impone la voluntad mayoritaria de la comunidad? Y es lo que vemos, a menudo que se impone: la voluntad minoritaria de la sociedad y no la mayoritaria. Al fin y al cabo, digan ustedes, ¿quiénes cierran las calles, finalmente? Tres, cuatro o cinco pequeños grupos son los que cierran calles y demás. Son los grupos que, paradójicamente, tienen menos interés de participación ciudadana, entonces, ¿cómo enfrentar esas realidades? Son retos que nos quedan por delante y, ojalá Dios quiera que todos esos retos, poquito a poquito, aunque sea a través de una discusión, meramente académica, pues, la podamos enfrentar, para todos, juntos, caminar hacia mejores propuestas de desarrollo, para cumplir o para mitigar los efectos de todos esos estados de injusticias de los que nos habla Maribel. Que no son las injusticias, ni de nosotros como políticos, ni de ustedes como sociedad, es la injustica de todos, por no haber creado una conciencia colectiva, hacia el elevar una mejores condiciones de vida en la sociedad panameña.

Éstas son las reflexiones, para concluir este interesante debate de hoy. No vamos a tener una ley perfecta ni una ley que es puente, con el consenso del 100% de las personas, pero, vamos a tratar de procurar la mejor ley y eso, juntos a todos.

Así que muchas gracias por hoy. Oportunamente, les avisaré cuándo vamos a designar la subcomisión para ver el articulado y enfrentarnos a algunos de los temas que hoy hemos visto. Muchas gracias y hasta luego.

(El Presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales dio por terminada

la reunión a las 2:00 p.m.).

HD. JERRY WILSON NAVARRO

Presidente

HD. JORGE HERNAN RUBIO

Secretario